



GUÍA de SERVICIOS 2012



Madrid



¿Qué es la UGT?	5
¿Cómo estamos organizados?	7
Carta de Servicios para Afiliados	14
Servicios Jurídicos	17
Asesoría de Pensiones	21
Asesoría Económica	22
Asesoría de Salud Laboral	23
FUNDIVAL	28
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	30
Apoyo a la Búsqueda de Empleo	31
Escuela de Formación	33
Atención especial Afiliados en Desempleo	34
Fundación para el Avance Social (FASIDI)	38
Atención a Trabajadores Inmigrantes	39
Servicios de Igualdad	41
Atención a Personas con Discapacidad	44



Índice



VIH-SIDA en el Ámbito Laboral	46
Juventud	47
Fundación Progreso y Cultura	52
Publicaciones	54
UGT-Madrid en la Red	55
Oficina Electoral y de Afiliación	56
Negociación Colectiva	61
Servicios Sindicales de UGT Confederal	63
Servicios Complementarios de UGT-Madrid	71





¿Qué es la UGT?



La Unión General de Trabajadores es una organización democrática de trabajadores y trabajadoras que, unidos libremente, tienen como objetivo defender y mejorar sus intereses económicos, profesionales, sociales y culturales, por tanto, la actividad del sindicato se puede extender a cuestiones que van más allá del ámbito de la empresa.

UGT es un sindicato REIVINDICATIVO

Porque la razón de nuestra existencia, de nuestro trabajo desde hace más de un siglo, es denunciar los problemas que afectan a los trabajadores, proponer soluciones y hacerlas avanzar con negociación y, si es necesario, con presión.

UGT es un sindicato COMPROMETIDO

Con las ideas en las que creemos, con las propuestas que realizamos, pero sobre todo con lo que somos y lo que representamos, Trabajadores.

UGT es un sindicato PROGRESISTA

Porque creemos que cada avance cuenta, y cada solución o cada nuevo derecho es el punto de partida para el siguiente.

La Unión General de Trabajadores engloba a:

- Trabajadores y trabajadoras asalariados en los distintos sectores económicos.
- Trabajadores/as asociados en forma de cooperativa o en autogestión.
- Trabajadores/as por cuenta propia, en paro o que buscan su primer empleo.
- Y trabajadores/as que han cesado en su actividad laboral por padecer algún tipo de incapacidad o por la jubilación.

UGT se rige exclusivamente por la voluntad de sus afiliados y afiliadas, además es independiente de:

- Gobiernos.
- Partidos políticos.
- Confesiones religiosas.
- Administradores y empleadores.



¿Qué es la UGT?



La historia de UGT, que es una organización sindical centenaria fundada en 1888 por Pablo Iglesias, está marcada por la lucha constante para mejorar las condiciones laborales y las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras. Una lucha por la igualdad, la justicia, la cohesión social, la conservación del medio ambiente y en general, todos aquellos valores del sindicalismo y de la izquierda.

Las señas de identidad de UGT son:

EL INTERNACIONALISMO

La historia de UGT esta toda impregnada de este carácter, con voluntad de extender la justicia social más allá de las fronteras de los países.

LA SOLIDARIDAD

La solidaridad real es imprescindible para conseguir en todos los países el reconocimiento y respeto plenos de los derechos humanos y sindicales.

EL SINDICALISMO DE CLASE

UGT es un Sindicato de clase.

El sindicato debe realizar una defensa integral de los derechos, intereses y aspiraciones del mundo del trabajo.

LA ORIENTACIÓN SOCIALISTA

UGT encarna un sindicalismo que lucha por la transformación de la sociedad, para establecerla sobre una base de justicia social, de igualdad y de solidaridad.

UGT es un Sindicato de orientación socialista desde su fundación en 1888 por Pablo Iglesias.

DEMOCRÁTICO

La democracia interna es la regla absoluta del funcionamiento en UGT.

UGT desarrolla un sindicalismo de afiliación masiva, organizando y cohesionando a los trabajadores y trabajadoras.

ASAMBLEA DE DELEGADOS Y DELEGADAS

27 noviembre, 12:30h
Avda. de América, 25
Salón de Actos

QUE NO SE APROVECHEN DE LA CRISIS

12.12.12



¿Cómo estamos organizados?



UGT está estructurada como una organización de carácter Confederal, basada en dos estructuras, una territorial, Uniones Territoriales, y otra profesional, Federaciones.

Las Federaciones agrupan a los trabajadores afiliados en función del sector productivo al que pertenecen. **La Unión Territorial** es la estructura organizativa de UGT en un territorio, que agrupa y coordina las acciones de las distintas federaciones. **La Sección Sindical** de UGT es la organización básica que representa a los trabajadores, afiliados y afiliadas al Sindicato, en una determinada empresa.

UGT-MADRID

UGT-Madrid es la Unión Territorial que organiza a los trabajadores y trabajadoras pertenecientes a las Federaciones y Uniones Comarcales en la Comunidad de Madrid.

LAS FEDERACIONES

Las Federaciones agrupan a los trabajadores en función del sector productivo (estructura profesional) al que pertenecen, siendo su objetivo general la defensa y mejora de las condiciones de trabajo, empresa y sector.

Entre otras las tareas de las Federaciones son: la negociación colectiva, problemas sectoriales, asesoramiento sindical delegados y comités de empresa, afiliación, etc.

Existen 8 Federaciones Regionales en UGT-Madrid:

MCA UGT Madrid

Federación de Metal, Construcción y Afines

(Metalurgia y Fabricación de Productos Metálicos. Maquinaria y Bienes de Equipo. Automoción y Componentes. Electrodomésticos, Maquinaria de Oficina y Varios. Construcción y Materiales de Construcción. Madera, Muebles e Industrias Manufactureras)

Avda. de América, 25 – 4 Planta – Madrid

Telf.: 91 589 73 50 / 91 589 74 17

Fax: 91 519 25 01

E-mail: sindical@mca.ugt.org

WEB: <http://mca.ugt.org/index.php>



¿Cómo estamos organizados?



FITAG UGT Madrid

Federación de Industria y de los Trabajadores Agrarios

(Agrario y del Manipulado Hortofrutícola, Alimentación, Bebidas y Tabacos, Energético, Forestal, Minero, Químico y Textil-Piel)

Avenida de América, 25 – 6^a Planta – Madrid

Telf.: 91 589 73 68 / 91 589 92 46 / 91 589 72 10 / 91 589 72 12

Fax: 91 589 75 82 / 91 589 72 15

E-mail: fia@madrid.ugt.org / fta@madrid.ugt.org

TCM UGT Madrid

Federación de Transporte, Comunicaciones y Mar

(Aéreo, Carreteras y Urbanos, Comunicaciones, Ferroviario y Servicios Turísticos, Mar, Puertos, Aduanas y Consignatarias)

Avenida de América, 25 – 7^a Planta – Madrid

Telf.: 91 589 73 90 / 91 589 78 41

Fax: 91 589 74 05

E-mail: madrid@tcmugt.es

WEB: <http://www.transportesycomunicaciones.org/>

CHTJ UGT Madrid

Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego

(Comercio, Hostelería, Turismo y Juego)

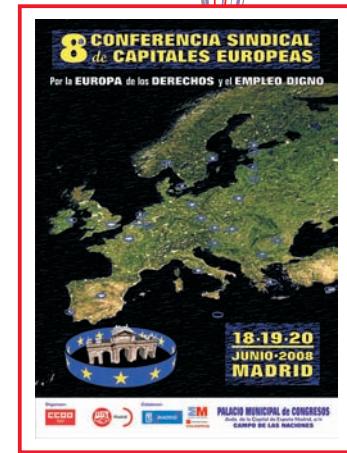
Avenida de América, 25 – 5^a Planta – Madrid

Telf.: 91 589 75 57 / 91 589 73 57

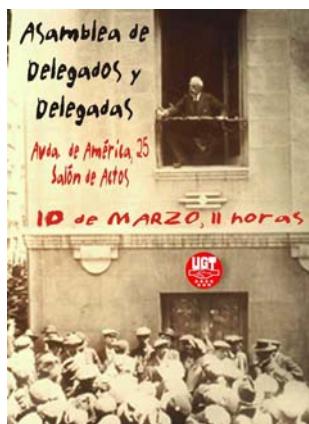
Fax: 91 589 75 50

E-mail: chtj@madrid.ugt.org

WEB: <http://www.chtjugtmadrid.es/>



¿Cómo estamos organizados?



FES UGT Madrid

Federación de Servicios

(Ahorro, Artes Gráficas, Banca, Comunicación Social, Cultura y Deporte Limpieza y Servicios a la Sociedad, Seguridad, Seguros, Oficinas y Despachos)

Avda. de América, 25 – 2^a Planta – Madrid

Telf.: 91 589 78 49 / 91 589 73 30

Fax: 91 589 78 43

E-mail: info-fes@madrid.ugt.org

WEB: <http://www.fesugt.es/es/home/index>

FSP UGT Madrid

Federación de Servicios Públicos

(Administración General del Estado, Administración Autonómica, Administración Local, Postal, Salud y Servicios Sociosanitarios, Servicios a la Comunidad)

C/ Miguel Yuste, 17 - Madrid

Telf.: 91 589 70 30 / 91 589 70 33

Fax: 91 589 74 06

E-mail: fsp@madrid.ugt.org

WEB: <http://www.fspmadridugt.org/>

FETE UGT Madrid

Federación de Enseñanza

(Enseñanza Privada, Enseñanza Pública, Enseñanza Universitaria, Personal de Administración y Servicios)

Avda. de América, 25 – 3^a Planta – Madrid

Telf.: 91 589 73 83 / 91 589 73 77.

Fax: 91 589 73 78

E-mail: fetemadrid@terra.es

WEB: <http://madrid.feteugt.es>



¿Cómo estamos organizados?



También:

UPJP UGT Madrid

Unión de Pensionistas, Jubilados y Prejubilados

Avda. de América, 25 – Planta Baja – Madrid

Telf.: 91 589 73 65 / 91 589 73 63

Fax: 91 589 73 65

E-mail: upjp@madrid.ugt.org

WEB: <http://www.jubiladosugt.org/index.php>

UPTA UGT Madrid

Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos

C/ General Palanca, 37 – Madrid

Telf.: 91 517 73 75

Fax: 91 101 81 87

E-mail: info@uptamadrid.com

WEB: <http://www.uptamadrid.com/default.aspx>

UPA UGT Madrid

Unión de Pequeños Agricultores

Telf.: 91 554 18 70

Fax: 91 554 26 21

E-mail: upamadrid@upa.es

WEB: <http://www.upa.es/>

LAS UNIONES

Las Uniones son parte de la organización territorial del Sindicato y agrupan a todos los trabajadores, sin distinción de rama o sector de la producción, en un determinado espacio territorial. Su fin es coordinar los esfuerzos de todos los trabajadores y organismos exis-



¿Cómo estamos organizados?



tentes en este ámbito y mantener el principio de solidaridad del conjunto de los trabajadores y trabajadoras.

En UGT Madrid hay 6 Uniones Comarcales y el Sindicato está presente en las siguientes localidades:

Unión Comarcal Norte

Alcobendas

Avda. Valdelaparra, 108 (28100)
Telf.: 91 662 08 75 / 91 661 08 15
Fax: 91 661 29 02
E-mail: uczonanorte@madrid.ugt.org

Colmenar Viejo

C/ Cerrillo, 9 (28770)
Telf.: 91 845 35 37
Fax: 91 846 24 54

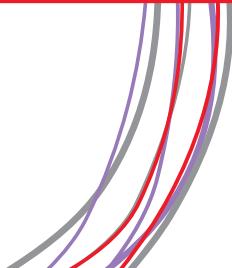
Tres Cantos

Avda. Viñuelas, 1 (28760)
Telf.: 91 804 79 36
Fax: 91 803 37 38

Unión Comarcal Este

Alcalá de Henares

C/ Simón García de Pedro, 2 (28805)
Telf.: 91 888 09 92 / 91 888 08 18
Fax: 91 882 69 98
E-mail: uceste@madrid.ugt.org





¿Cómo estamos organizados?



Torrejón de Ardoz

Avda. de la Constitución, 98 (28850)
Telf.: 91 676 62 22
Fax: 91 676 94 05
E-mail: uctorrejon@madrid.ugt.org

Coslada

C/ Chile, 138 (28820)
Telf.: 91 669 43 11 / 91 669 37 82
Fax: 91 669 86 94

Unión Comarcal Sureste

Arganda del Rey
C/ Silos, 27 (28500)
Telf.: 91 876 89 65
Fax: 91 871 50 68
E-mail: ucsureste@madrid.ugt.org

Rivas Vaciamadrid
C/ Sigrid, 2 27 (28521)
Telf.: 91 713 81 44
Fax: 91 871 81 43
E-mail: ucsuresterivas@madrid.ugt.org

Unión Comarcal Sur

Aranjuez
C/ Concha, 2 (28300)
Telf.: 91 891 01 65 / 91 891 30 04
Fax: 91 891 01 65
E-mail: ucaranjuez@madrid.ugt.org

Getafe

Avda. de los Ángeles, 20 (28903)
Telf.: 91 696 05 12
Fax: 91 696 06 97
E-mail: ucgetafe@madrid.ugt.org

Leganés

Avda. de la Paz, s/n (28914)
Telf.: 91 694 85 20
Fax: 91 694 81 69
E-mail: ugtleganes@madrid.ugt.org

Pinto

C/ Granada, 6 (28320)
Telf.: 91 691 16 07
Fax: 91 691 16 07
E-mail: ugtpinto@madrid.ugt.org

ASÍ, NO

Despido más fácil y barato
No se crea empleo | Temporalidad abusiva
Más poder a los empresarios
Congelación de las pensiones
Recortes salariales y sociales

CONCENTRACIÓN yo voy!!

Pza. Museo Reina Sofía 19h.
30 JUNIO

UGT

¿Cómo estamos organizados?



Valdemoro

C/ Practicante Ramón Macias, 8 (28340)
Telf.: 91 808 23 52
Fax: 91 808 23 52
E-mail: ugtvaldemoro@madrid.ugt.org

Parla

C/ la Sal, esq. C/ Paloma, 3 (28980)
Telf.: 91 698 65 31
Fax: 91 698 65 91
E-mail: ugtparla@madrid.ugt.org

San Martín de la Vega

C/ Naciones Unidas, 12 (28330)
Telf.: 91 809 32 48
E-mail: ugtsanmartin@madrid.ugt.org

Ciempozuelos

Plaza Pintor Goya, 3 (28350)
Telf.: 91 801 51 44
Fax: 91 801 51 44
E-mail: ugtciempozuelos@madrid.ugt.org

Unión Comarcal Suroeste

Fuenlabrada
C/ Huesca, 2 (28941)
Telf.: 91 690 40 68
Fax: 91 697 58 06
E-mail: suroeste@madrid.ugt.org

Alcorcón

C/ Parque del Teide, 21 (28921)
Telf.: 91 611 32 14 / 91 611 30 11
Fax: 91 488 00 81

Móstoles

Paseo de Goya, 21, posterior (28931)
Telf.: 91 613 75 71
Fax: 91 226 72 10

Unión Comarcal Oeste

Villalba

C/ Clara Campoamor, 2 (28400)
Telf.: 91 849 11 97 / 91 850 13 01
Fax: 91 851 41 26
E-mail: ucoeste@madrid.ugt.org

San Martín de Valdeiglesias

C/ General Martínez Benito, 3 (28680)
Telf.: 91 861 16 34
Fax: 91 861 16 34



Carta de servicios para afiliados



Los trabajadores y trabajadoras afiliados a UGT-Madrid tienen a su disposición una serie de servicios a los que tienen derecho por el hecho de estar afiliados a UGT.

Los Servicios que denominamos servicios sindicales están relacionados directamente con una atención integral a los afiliados y afiliadas en relación a su actividad laboral y a todo lo relacionado con las situaciones y problemas derivados de la misma, así como la contribución que desde UGT-Madrid pueden recibir para la mejora de sus condiciones de trabajo, la prevención de riesgos laborales, el acceso al empleo y la promoción profesional, la protección social y la atención específica de distintos grupos y colectivos de trabajadores y trabajadoras que por unas u otras razones requieren de servicios específicos.

Igualmente UGT-Madrid promueve la atención a todos los trabajadores y trabajadoras de la Comunidad de Madrid en diferentes líneas de actuación que tienen por objeto permitir el acceso de los trabajadores a la formación y el empleo y que se sustentan en distintos programas de colaboración con las Administraciones Públicas.

Aparecen también recogidos en esta Carta de Servicios aquéllos a los que los afiliados tienen derecho y que tienen un carácter confederal, es decir a los que tienen acceso todos los afiliados de la UGT en España.

Todos nuestros servicios están presididos por la calidad, la atención personalizada, la participación democrática en los mismos y el derecho garantizado a la reclamación en su caso.

En un segundo bloque aparecen recogidos otro tipo de servicios comerciales que junto a los sindicales complementan los servicios que UGT-Madrid presta a sus afiliados y afiliadas y que suelen representar ventajas económicas y descuentos a nivel de usuarios finales.

La intención de la Comisión Ejecutiva de UGT-Madrid es la de ir enriqueciendo el contenido de todos estos servicios, ampliando tanto los servicios sindicales como los comerciales para atender y satisfacer las necesidades de todos los afiliados que han puesto su confianza en nosotros para representarles y defender sus intereses.



Servicio de atención al afiliado



La atención a los afiliados y afiliadas y la constante búsqueda de solución a sus problemas y a sus reivindicaciones es una aspiración básica para UGT.

Es propósito de UGT tratar al afiliado y a la afiliada en sus relaciones con el sindicato, procurando atenderlos pormenorizadamente. Para ello, UGT Madrid ha creado el Servicio de Atención al Afiliado para garantizar que los afiliados, delegados y trabajadores que se acercan al sindicato obtengan la mejor atención posible.

El objetivo del Servicio es proporcionar información y orientación a los afiliados y trabajadores y trabajadoras que se dirijan al sindicato a buscar información y asesoramiento en materia laboral, sindical, social o de servicios, ya sea presencial, telefónica o por Internet, mediante una atención personalizada.

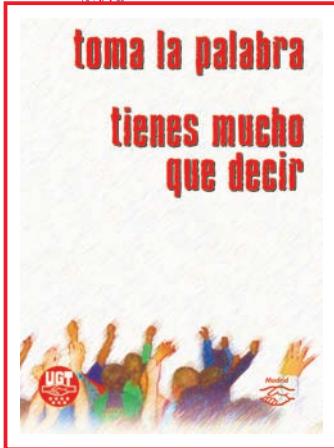
El Servicio cuenta con todos los medios de la Organización y la colaboración de las Federaciones y Uniones Comarcales para recabar información sobre las cuestiones planteadas por los afiliados, remitir a la Organización cuantas recomendaciones y sugerencias sean necesarias, encaminadas a remover los obstáculos que impidan una buena atención al afiliado y a resolver las demandas de los mismos.

Así mismo, el Servicio atenderá las posibles quejas, demandas y sugerencias y establecerá los mecanismos adecuados para dar la respuesta adecuada.

Este servicio presta atención personalizada a los afiliados, informándoles de cómo está organizado el sindicato y remitiéndoles a la Federación correspondiente. Atiende sus consultas, les da a conocer todos los servicios que ofrece la UGT y recoge las sugerencias para mejorar la labor del sindicato.

El Servicio de atención al afiliado, intenta brindar al afiliado una asesoría integral, que le permita además de solventar sus dudas, fortalecer la confianza en nuestra Organización.

No obstante nuestro compromiso con los afiliados nos impulsa a buscar nuevos y mejores mecanismos de servicios, así como una constante evaluación de los mismos, logrando así un mejoramiento continuo, lo cual nos permite brindar una atención integral.



toma la palabra

tienes mucho
que decir





Servicio de atención al afiliado



Las funciones fundamentales del Servicio son:

1. Atender al afiliado cuando contacta con el Sindicato, canalizando la solución de su problema adecuadamente, de manera atenta y responsable. El afiliado puede dirigirse a nosotros en cualquier momento y por cualquier medio: visita personal, teléfono, Internet. En todo caso intentamos dar solución o canalizar correctamente sus demandas.
2. El Servicio de Atención al Afiliado atiende directamente o deriva según los problemas que se planteen:
 - Proporcionar la información necesaria para dar solución a sus problemas
 - Asesoramiento legal básico de manera directa o canalizar hacia la instancia que corresponda, según se trate de acción sindical o tratamiento jurídico, dirigiendo al afiliado al ámbito competencial adecuado, evitando las molestias que en ocasiones pudiera sufrir el afiliado hasta que llegar al sitio correcto.

El horario de atención es de lunes a viernes de 08.30h. A 20 h.

SERVICIO DE ATENCIÓN AL AFILIADO de UGT-MADRID

Avda. de América, 25 - 28002 MADRID

Telf.: 91 589 75 34 / 91 589 72 00 / 91 589 70 20

E-Mail: atencionalafiliado@madrid.ugt.org

The card features the UGT logo and text in Spanish:

- Apórtanos tus ideas**
- Participa con nosotros**
- ¡NO TE MANTENGAS AL MARGEN!**
- Toda una experiencia, con más de 100 años de experiencia en la defensa de los trabajadores**
- Los trabajadores**
- Clientes de miles de trabajadores ya forman parte de la **UGT****
- Commerce Sector de UGT-Madrid**
- C/ Siles, 27 - 28050 - Arganda del Rey
- Tel: 91 671 34 50
- Fax: 91 671 50 68
- e-mail: comercio@madrid.ugt.org
- UN SINDICATO PARA TODOS**



Servicios jurídicos

Los Servicios Jurídicos de UGT-Madrid tienen la finalidad de asistir a los trabajadores que necesiten de los mismos. Para ello, tanto UGT-Madrid como las distintas federaciones (sectores laborales) y Uniones Comarcales (zonas de la Comunidad de Madrid) cuentan con profesionales a lo largo de muchos años de intervención.

Los servicios jurídicos irán dirigidos de forma prioritaria a los afiliados del Sindicato y a los delegados sindicales de UGT, que recibirán un asesoramiento y atención jurídica de calidad, responsable y profesionalizada. Todo ello con el fin de atender, con las garantías suficientes, la defensa de sus intereses y derechos, especial y fundamentalmente los de índole laboral, derechos fundamentales de libertad sindical, de huelga, elecciones sindicales, de Seguridad Social y de Derecho Administrativo, en delitos contra la seguridad de los trabajadores y de contratación ilegal de inmigrantes.

Estos servicios son completamente gratuitos para los afiliados en los que se refiere a cuestiones laborales, de prevención de riesgos laborales y el asesoramiento en materia de pensiones.

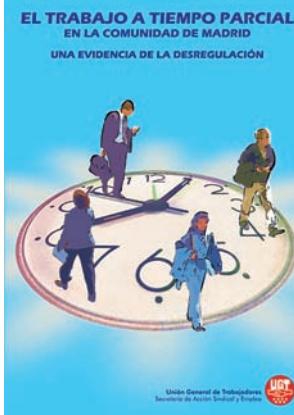
Los asuntos que tratan los servicios jurídicos en materia laboral versan sobre asesoramiento, reclamación de cantidades, despidos y rescisión de contrato, sanciones juicios declarativos y/o reconocimiento de derechos, clasificación profesional, vacaciones pensiones invalidez, otras prestaciones de la Seguridad Social, prestaciones del INEM, conflictos colectivos denuncias a la Inspección de Trabajo, reclamaciones administrativas, recursos Contencioso administrativos. Estos Servicios son ampliados con actuaciones en otras ramas del Derecho.

El acceso a estos servicios para garantizar una atención adecuada se realiza en todos los casos con cita previa en los teléfonos de los Organismos que se indican a continuación:

ASESORÍA JURÍDICA DE UGT-MADRID

Avda. de América, 25 - Planta baja - 28002 - Madrid

Telf: 91 589 75 60 / 91 589 75 61





Servicios jurídicos



ASESORÍAS JURÍDICAS EN LAS FEDERACIONES REGIONALES

FSP: Telf: 91 589 70 65 / 91 589 70 64

Atención al Afiliado: Telf: 91 589 70 41 / 91 589 95 93

MCA: Telf: 91 589 73 50 / 91 589 74 17

CHTJ: Telf: 91589 75 57

FES: Telf: 91 589 78 49

Y Abogados de C/ Cartagena Telf: 91 413 34 93 / 91 415 97 75

FIA: Telf: 91 589 73 68

FETE: Telf: 91 589 73 83

FTA: Telf: 91 589 72 10

TCM: Telf: 91 589 78 41

ASESORÍAS JURÍDICAS EN OTROS ORGANISMOS

UPTA (Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos):

Telf: 91 517 73 75

ASESORÍAS JURÍDICAS EN LAS UNIONES COMARCALES

NORTE:

Alcobendas: Telf: 91 662 08 75 / 91 661 08 15

ESTE:

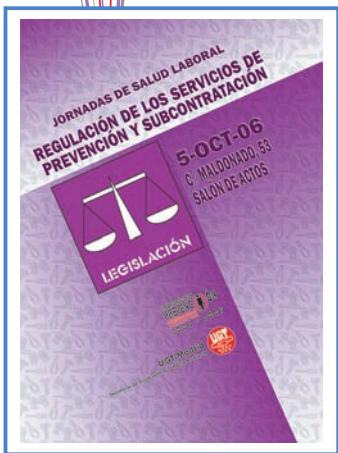
Alcalá de Henares: Telf: 91 888 09 92 / 91 888 08 18

Torrejón de Ardoz: Telf: 91 676 62 22

Coslada: Telf: 91 669 43 11



Servicios jurídicos



SURESTE:

Arganda del Rey: Telf: 91 876 89 65

Rivas Vaciamadrid: Telf: 91 713 81 44

SUR:

Aranjuez: Telf: 91 891 30 04 / 91 891 01 65

Getafe: Telf: 91 696 05 11

Leganés: Telf: 91 694 85 20

Pinto: Telf: 91 691 16 07

Valdemoro: Telf: 91 808 23 52

Parla: Telf: 91 698 65 31

SUROESTE:

Fuenlabrada: Telf: 91 690 40 68

Alcorcón: Telf: 91 611 30 11 / 91 611 32 14

Móstoles: Telf: 91 613 75 71

OESTE:

Villalba: Telf: 91 849 11 97 / 91 850 13 01



Servicios jurídicos



ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL (No Laboral)

En UGT Madrid hemos complementado los servicios jurídicos que tradicionalmente prestamos en materia laboral con actuaciones en otras ramas del Derecho, poniendo en marcha un nuevo servicio de Asesoría Jurídica Integral que tiene como objetivo, ofrecer asistencia jurídica en asuntos civiles, penales, administrativos, etcétera.

Los afiliados dispondrán de un servicio ágil, profesional y cercano, para solventar eficazmente, los problemas que puedan surgir en otros ámbitos más allá del estrictamente laboral:

- Derecho Civil
- Derecho mercantil
- Derecho administrativo
- Derecho penal

Para los afiliados a UGT las consultas son gratuitas y tienen un descuento del 30% en todos servicios jurídicos, sobre los criterios establecidos para el cálculo de honorarios por el Colegio de Abogados de Madrid.

Asesoría Jurídica Integral de UGT-Madrid

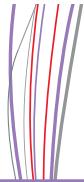
C/ Príncipe de Vergara nº 90 - Piso 1º C

Horario de 9.00 a 14.00 horas y de 17.00 a 20.00 horas.

Tlf: 91 563 80 92 / 91 563 69 62



Asesoría de pensiones



La realidad de los Mayores en la Comunidad de Madrid



 UGT
Unión General de Trabajadores de Madrid
Secretaría de Juventud y Políticas Sociales

El sistema de pensiones es un pilar básico de nuestro modelo social. El conjunto de los trabajadores aspiramos a tener una jubilación que nos permita vivir dignamente cuando por edad ya no podamos trabajar.

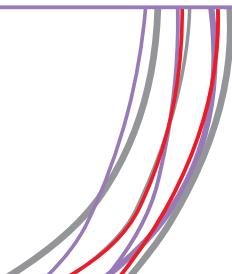
En muchos casos, para tomar decisiones sobre las distintas posibilidades de jubilación es necesario conocer y tener información suficiente para tomar una decisión. Igualmente podemos ayudar en la tramitación y la presentación de los recursos necesarios ante la Seguridad Social.

Por ello, UGT-Madrid considera necesario ofrecer a nuestros afiliados un Servicio de atención, información y ayuda en materia de pensiones que tiene como principales objetivos asesorar y ayudar en la tramitación y defensa de los intereses de nuestros afiliados y afiliadas.

ASESORÍA DE PENSIONES DE UGT-MADRID

Avda. de América, 25 - Planta baja - 28002 - Madrid

Telf: 91 589 75 60 91 / 589 75 61





Asesoría económica



UGT-Madrid dispone de un Gabinete Técnico cuyo el fin es asesorar en aquellas materias materia económica. Todo ello con el objetivo de dotar a los afiliados de un instrumento de información y defensa en temas laborales o en los problemas que pueden surgir durante la negociación de los convenios, la consulta sobre la información contable de sus empresas, Expedientes de Regulación de Empleo y despidos, así como asesoramiento sobre fiscalidad. Este servicio asesora en las siguientes materias:

- Despidos colectivos (Expedientes de Regulación de Empleo).
- Informes y consultas sobre las cuentas anuales de las empresas (Balances y Cuentas de resultados).
- Despidos individuales por razones económicas.
- Aspectos económicos de los convenios: descuelgues, cláusulas de revisión, etc.
- Asesoría fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

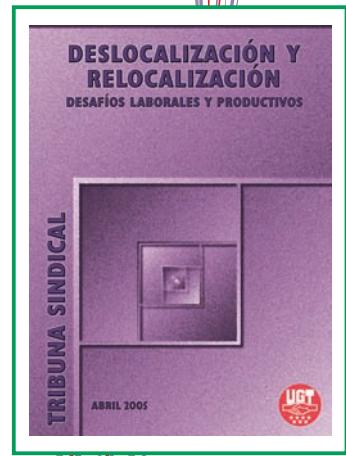
Los destinatarios del servicio son prioritariamente las Comisiones Ejecutivas de UGT-Madrid, de las Federaciones Regionales, de las Uniones Comarcales, y Sindicatos Comarcales, así como las Secciones Sindicales, delegados y Comités de Empresa a propuesta de su Federación.

Avda. de América, 25 - 8^a planta - 28002 - Madrid

Telf: 91 589 78 03 (cita previa)

Fax: 91 589 70 14

pfdiez@madrid.ugt.org





UGT-Madrid ofrece a los trabajadores en general, asesoramiento técnico y legal gratuito, a través de la Oficina Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, y a nuestros organismos, Federaciones Regionales y Uniones Comarcales, así como a afiliados y afiliadas a través del Gabinete de Salud Laboral.

La mejora de la seguridad y la salud en el trabajo es prioridad de la acción sindical de UGT-Madrid. Es necesario trasladar a la sociedad y a los trabajadores la idea de que la actividad laboral no debe entrañar riesgos para la seguridad y en definitiva para la salud.

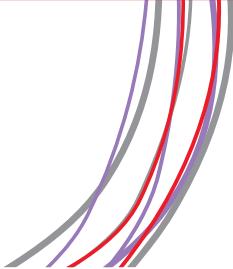
La denuncia de las condiciones de trabajo inseguras, que se encuentran en el origen de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, es un objetivo de UGT-Madrid, así como la defensa y el apoyo integral de los trabajadores y sus familiares, que hayan sido víctimas de estas situaciones.

GABINETE DE SALUD LABORAL

Las actuaciones que desarrollamos en este ámbito se centran principalmente en la información y el asesoramiento a afiliados y especialmente a delegados/as de prevención, con el fin de dotar al conjunto de la UGT en Madrid, Federaciones Regionales y Uniones Comarcales, de más instrumentos para poder desarrollar sus funciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Estas materias son fundamentalmente:

- Asesoramiento en la implantación de la prevención de riesgos laborales en la empresa.
- Apoyo en la elaboración de cláusulas de prevención para incluir en la negociación colectiva.
- Asesoramiento a delegados de prevención en el desarrollo de sus funciones.
- Asistencia como asesores técnicos externos, a Comités de Seguridad y Salud.
- Visitas a empresas para analizar las condiciones de trabajo y la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Investigación de accidentes laborales.





Asesoría de Salud Laboral



- Asesoramiento sobre enfermedades profesionales.
- Asesoramiento sobre Riesgos Psicosociales: acoso psicológico, burnout, violencia en el trabajo, etc.
- Asesoría Jurídica en Materia Penal y sobre acoso laboral.
- Elaboración de materiales informativos y de sensibilización (carteles, trípticos, cuadernillos, manuales...).
- Realización de jornadas, seminarios y charlas informativas.
- Tramitación de consultas o solicitud de visitas al IRSST y a la Inspección de Trabajo.
- Interposición de denuncias de tipo administrativo y civil.
- Red Social "Prevención de Riesgos Laborales", servicio para que los delegados de prevención puedan compartir recursos, intercambiar opiniones y conocimientos, etc.

Para cualquier consulta relacionada con estas materias puedes dirigirte a:

GABINETE DE SALUD LABORAL

Avda. de América, 25 - Planta Baja - Madrid

Telf: 91 589 09 09

E-mail: saludlaboral@madrid.ugt.org

www.saludlaboralugtmadrid.org



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Ante cualquier riesgo, accidente o enfermedad

LLAMA e INFORMATE

Secretaría de Salud Laboral
UGT Madrid
Tel. 91 589 09 09 / 10
saludlaboral@madrid.ugt.org
www.saludlaboralugtmadrid.org

TRABAJADOR, TRABAJADORA, PROTEGE TU SALUD. PODEMOS AYUDARTE

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST)
Tel. 900 71 31 23

Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid
Tel. 91 363 56 00

Emergencias 112

"CON PREVENCIÓN, GÁNATE LA VIDA"

EM **FONDO SOCIAL EUROPEO** **UGT Madrid**



OFICINA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Desde la Oficina Técnica, fundamentalmente realizamos actuaciones informativas y de asistencia técnica dirigidas a todos los trabajadores, para apoyar la implantación de la prevención de riesgos laborales en sus centros de trabajo.

Las principales actividades que se desarrollan a través de nuestra Oficina Técnica en prevención de Riesgos Laborales son:

- Asesoramiento técnico y legal a los trabajadores y trabajadoras en cuestiones relativas a seguridad y salud en el trabajo.
- Difusión de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Asesoramiento sobre Mutuas y Servicios de Prevención.
- Charlas de sensibilización dirigidas a jóvenes en centros educativos.
- Elaboración de informes.
- Realización de estudios específicos.
- Asesoramiento a colectivos específicos como jóvenes, mujeres, discapacitados e inmigrantes.
- Asesoramiento sobre Riesgos Psicosociales: acoso psicológico, burnout, violencia en el trabajo, etc.
- Atención específica a trabajadores que sufren acoso laboral.
- Asesoría Jurídica en Materia Penal y sobre riesgos psicosociales.

Para cualquier consulta relacionada con estas materias puedes dirigirte a:

OFICINA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

C/ Alcántara, 67/69 - 28006 - Madrid

O bien llamando a los teléfonos: 900 36 36 37 / 91 309 24 11

E-mail: prevencion@madrid.ugt.org





Asesoría de Salud Laboral



SARIASTEC

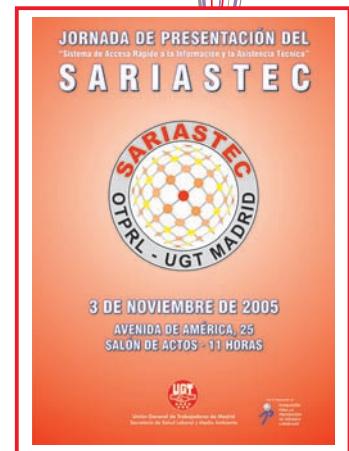
Una parte fundamental para la mejora de las condiciones de trabajo depende de la introducción en la empresa de nuevas políticas en Seguridad y Salud Laboral que faciliten nuevas actividades ante la prevención de riesgos laborales, a través de una mayor información, mejor formación y una participación activa y solvente de los/as trabajadores/as en las políticas organizativas del trabajo de sus empresas.

Con esa finalidad, para ayudar a los trabajadores madrileños a que se conviertan en parte activa en la detección y solución de situaciones de riesgo en sus empresas, hemos creado un espacio en Internet denominado "SARIASTEC", que posibilita un contacto inmediato con nuestra Oficina Técnica de Prevención de Riesgos Laborales para realizar consultas sobre cualquier aspecto de la prevención de riesgos laborales.

SARIASTEC es una plataforma en Internet, abierta a los trabajadores, incluidos los Delegados de Prevención de UGT Madrid y al resto de los trabajadores, y diseñada para gestionar consultas técnicas sobre salud y seguridad laboral, para crear y tramitar expedientes derivados de la detección de situaciones de riesgo y para ayudar en la investigación de accidentes de trabajo.

Puedes acceder a "Consultas técnicas" a través de la página Web:

www.saludlaboralugtmadrid.org





Servicios Relacionados con Drogodependencias en el ámbito Laboral

En UGT-Madrid también nos preocupan dentro del ámbito laboral, los problemas relacionados con las drogodependencias, en los que la consideración de los mismos como problemas de salud y su asociación al entorno de trabajo, hace que los abordemos fundamentalmente desde el punto de vista preventivo, realizando acciones de sensibilización, información, asesoramiento y apoyo a los trabajadores/as que padecen esta situación.

Respecto de las Drogodependencias en el ámbito laboral, ofrecemos:

- Información sobre las consecuencias del consumo de drogas y otras sustancias.
- Información y formación a delegados sindicales y trabajadores sobre las actuaciones en este ámbito dentro de la empresa.
- Realización de campañas informativas y de sensibilización sobre drogas.
- Derivación a organismos oficiales para tratamiento de la drogadicción.
- Desarrollo de programas de prevención laboral.
- Orientación e inserción en el ámbito laboral.
- Asesoramiento en la implantación de Planes de Prevención de las drogodependencias en el ámbito laboral.

Para cualquier consulta relacionada con esta materia puedes dirigirte a:

SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN EL ÁMBITO LABORAL

Avda. de América, 25 - Planta baja - 28002 - Madrid

Telf: 91 589 09 09 / 91 589 09 10

E-mail: sindrogas@madrid.ugt.org





FUNDIVAL



Fundación para la Defensa Integral de Víctimas de Accidentes Laborales (FUNDIVAL).

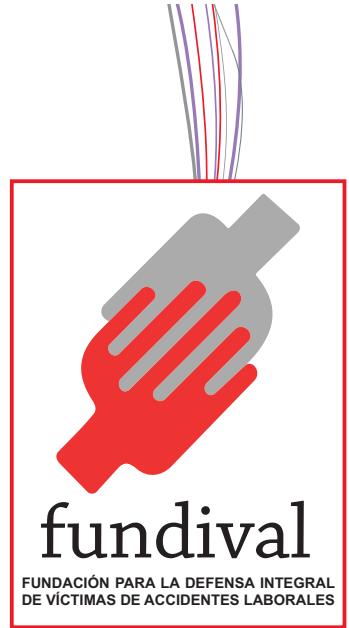
UGT Madrid ha puesto en marcha la Fundación para la Defensa Integral de Víctimas de Accidentes Laborales (FUNDIVAL) con el objetivo de apoyar desde todos los ámbitos a las personas que han visto truncadas sus expectativas laborales, sociales y vitales tras haber sufrido directamente o a través de un familiar un accidente laboral.

La fundación surge a raíz de la sensibilidad de UGT-Madrid ante los trabajadores y familiares afectados por accidentes de trabajo y como compromiso de la Comisión Ejecutiva Regional ante esta materia, siendo el principal objetivo de esta fundación el apoyo y defensa integral a las víctimas y a sus familias, teniendo presente la situación de desprotección ante las Administraciones Públicas. Otro de los objetivos es responder a la necesidad de apoyo psicológico y jurídico por consecuencia de la mala praxis empresarial.

A pesar de que se ha observado, en estos años de crisis, un descenso de las cifras de siniestralidad laboral, esto no significa que hayan mejorado las condiciones de trabajo, sino que ha descendido la actividad, fundamentalmente en los sectores donde la siniestralidad ha sido mayor y con resultados más graves como en el de construcción. No debemos dejarnos engañar por esta reducción de los datos de siniestralidad, ya que en situaciones de crisis, las medidas preventivas se reducen en las empresas, lo que supone poner en peligro la vida y la salud de los trabajadores, por lo que la lucha contra los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales sigue siendo un objetivo prioritario del sindicato.

Desde UGT-Madrid se considera absolutamente necesario dar cobertura desde el sindicato a las necesidades de estas personas afectadas por accidentes, y a sus familias que sufren la falta de sensibilidad de otros organismos.

Dentro de las funciones de la fundación, el/los trabajador/es víctimas de la siniestralidad laboral podrán hacer uso de distintos servicios de cobertura jurídica y psicológica como por ejemplo, la realización de cualquier tipo de trámite burocrático y administrativo, así como la solicitud de prestaciones a la Seguridad Social y a otros organismos competentes de la Administración.





La Fundación recogerá las demandas y necesidades de las víctimas, recibiendo atención psicológica y jurídica personalizada para dar cobertura al vacío legal que existe en este ámbito.

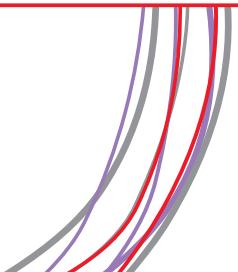
La Fundación, ya está registrada, será gestionada por las propias víctimas en unas instalaciones ubicadas en la calle Parque Cabañeros, 19 de Alcorcón. UGT pondrá a su disposición los medios administrativos, de personal y jurídico que sean necesarios para atender a las víctimas.

La Fundación es un espacio para las víctimas, para que sigan avergonzando al sector empresarial que no cumple la Ley y para que sigan instando a las administraciones para redoblen sus esfuerzos. La Fundación tiene que ser un elemento de presión para que la sociedad se conciencie de la necesidad de la prevención en los puestos de trabajo, y para que los empresarios incumplidores no queden impunes, así como pedir a la Administración Regional que dentro de su obligación de velar por el cumplimiento de la Ley, persiga a aquellos empresarios que prescindiendo o reduciendo la inversión en medidas preventivas, ponen en riesgo la salud y la vida de los trabajadores. No tenemos afán de protagonismo, sino que queremos que las víctimas sean las protagonistas.

Fundación para la Defensa Integral de Víctimas de Accidentes Laborales (FUNDIVAL)

Telf: 91 589 09 88

E-Mail: fundival@madrid.ugt.org





Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible



La protección del medio ambiente y conseguir un desarrollo que sea sostenible en nuestra comunidad, es uno de los objetivos del sindicato en tanto que afecta a los trabajadores en su salud y en la calidad de su empleo.

Exigir un comportamiento sostenible, que tenga en cuenta el medio ambiente, supone luchar por conseguir puesto de trabajo estables, de forma que las inversiones en cuestiones ambientales, necesarias inicialmente, se traducirán en mejoras de la calidad del empleo y de la calidad de vida de todos/as. Es por ello que exigir esta necesidad de darle a los temas medioambientales la importancia que tienen, requiere que dentro de las empresas se canalice debidamente la participación de los trabajadores en estos temas.

Es importante seguir luchando por el reconocimiento de derechos ambientales en el interior de las empresas, proponiendo cambios normativos que sean reconocidos, o bien a través de la negociación colectiva.

UGT-Madrid ofrece información y asesoramiento en cuestiones medioambientales a nuestras federaciones y Uniones Comarcales, así como a todos los trabajadores a través del Servicio de Asesoramiento en Materia de Medio Ambiente.

SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

Las principales acciones que desarrollamos desde el Servicio son:

- Información y asesoramiento sobre cuestiones medioambientales incluyendo normativa internacional, europea, nacional y autonómica.
- Actividades formativas y campañas de sensibilización.
- Elaboración de informes y material formativo, informativo y de sensibilización.
- Actividades de promoción y mejora del medio natural.
- Apoyo a delegados y afiliados en cuestiones sindicales, laborales y ciudadanas.
- Asesoramiento y apoyo en la implantación de sistemas de gestión medioambiental.
- Apoyo a la implantación de Agendas 21 Locales.
- Interposición de denuncias.

Para cualquier consulta relacionada con estas materias puedes dirigirte a:

Avda. de América, 25 – Planta 8^a

Telf: 91 589 70 18

E-mail: secmedioambiente@madrid.ugt.org





UGT-Madrid tiene a disposición de todos sus afiliados y afiliadas y trabajadores de la Comunidad de Madrid su red de **Centros Integrados de Empleo**. Estos Centros Integrados de Empleo son el instrumento del que se ha dotado UGT-Madrid para la atención a trabajadores y trabajadoras en paro y a aquellas personas que aspiran a mejorar su actual situación laboral.

Se trata de dar cabida a la demanda de ayuda de los desempleados que existen en nuestra Comunidad, realizando por un lado tareas de orientación e información a los interesados, y por otro la gestión del proceso selectivo de ofertas que nos proporcionan las empresas para cubrir vacantes.

Estos Centros están vinculados al Servicio Regional de Empleo y, junto al objetivo principal de contribuir a un mejor ajuste en el mercado de trabajo, queremos que contribuyan a convertir el Sindicato en referente de los trabajadores y trabajadoras en paro en materia de apoyo en la búsqueda de empleo.

Los Centros Integrados de Empleo gestionados por UGT-Madrid desarrollan dos tipos de funciones fundamentales en las políticas de empleo del Servicio Regional de Empleo:

- Orientación laboral: pretende conseguir un mayor ajuste entre el perfil profesional de cada trabajador y las necesidades del mercado, apoyando la inserción de trabajadores en paro o en mejora de empleo. Para ello, se les realiza una tutoría individual con un orientador laboral que analiza su currículum, preparación y experiencia y le orienta para mejorar sus posibilidades de encontrar empleo.
- Intermediación laboral: capta ofertas de trabajo de las empresas de su zona geográfica y realiza el proceso de preselección de candidatos, envío de los mismos a las empresas y seguimiento del proceso de selección.

El servicio de orientación laboral se realiza siempre mediante cita previa telefónica, mientras que la información y la entrega de currículos se pueden realizar acudiendo directamente a los **Centros Integrados de Empleo**:

■ **CIE Alcalá de Henares**

Plaza Cervantes, 8 – 28801 - Telf.: 91 885 44 58 / 40 98



Apoyo a la Búsqueda de Empleo



Oficina de orientación de Arganda del Rey
C/ Silos, 27 - Telf: 91 876 89 65
Lunes (Mañanas)

Oficina de orientación de Rivas-Vaciamadrid
C/ Sigrid, 2 - Telf: 91 713 81 44
Martes y jueves (mañana y tarde)

- **CIE Alcorcón**
C/ Parque del Teide, 21 – 28924 - Telf.: 91 642 78 40
- **CIE Getafe**
Avda. de los Ángeles, 20 - 28902 - Telf.: 91 696 59 24
- **CIE Madrid**
C/ Maldonado, 53 – 28002 - Telf.: 91 563 06 27
- **CIE Pozuelo de Alarcón**
C/ París, 2 - 28224 - Telf.: 91 714 11 19
- **CIE Tres Cantos**
Avda. de Viñuelas, 1 – 28760 - Telf.: 91 804 79 36

Blog de ofertas de empleo:
<http://empleougtmadrid.wordpress.com>

EL CURRICULUM VITAE EUROPEO
UNA HERRAMIENTA DINÁMICA PARA LA INSERCIÓN LABORAL

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL
DE EMPLEO Y AUTOEMPLEO

UGT-Madrid



La formación de los trabajadores y trabajadoras ha sido un objetivo esencial del sindicato UGT desde sus orígenes. Hoy en día, el reto de una mejor la cualificación profesional requiere del esfuerzo y compromiso del Sindicato en la puesta en marcha y gestión de programas de formación profesional para el empleo dirigidos a trabajadores y trabajadoras tanto ocupados como desempleados.

El objetivo de la formación para el empleo es el de mejorar la cualificación profesional de los trabajadores y su capacidad de, bien acceder al mercado de trabajo, bien de conseguir un mejor empleo que el desempeñado, bien desarrollarse personal y profesionalmente. Esta formación se dirige a todos los trabajadores y trabajadoras de la Comunidad de Madrid, pudiendo participar en ella sea cual sea su situación laboral.

Junto a la Formación para el Empleo, para la UGT-Madrid es prioritaria la formación sindical dirigida a nuestros afiliados y a los delegados y miembros de UGT en los Comités de Empresa y Juntas de Personal. Esta formación se proporciona desde las Federaciones Regionales, junto con programas de formación sindical específicos realizados directamente por la UGT-Madrid.

Todos los programas de formación gestionados por UGT-Madrid se realizan a través de nuestra escuela de formación:

MASERCISA

C/ Maldonado, 53 - 28006 - Madrid.

Horario de atención al público de 9.00 a 14.00 y de 16.00 a 21.00 h.

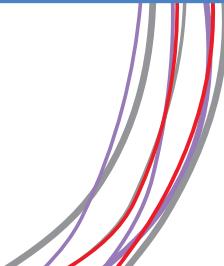
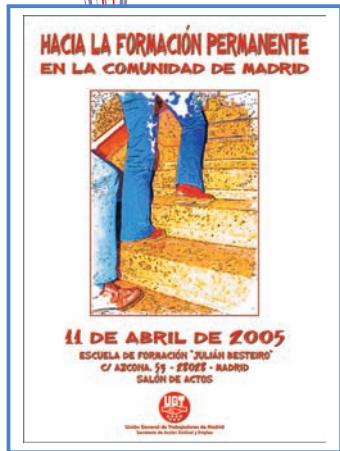
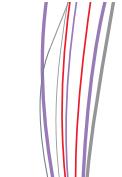
De lunes a viernes

O bien a través del teléfono 91 745 45 30

Además, se pueden consultar todos los cursos que se imparten y solicitarlos a través de su página web:

<http://www.masercisa.es>

TODOS LOS CURSOS QUE GESTIONA E IMPARTE NUESTRA ESCUELA DE FORMACIÓN SON GRATUITOS.





Atención especial afiliados en desempleo



CONSIDERACIÓN ESPECIAL HACIA LOS AFILIADOS EN DESEMPLÉO

El derecho al trabajo y la dignificación del empleo son objetivos centrales en nuestra política sindical. La posibilidad de generar empleo para todos es una condición imprescindible para la cohesión en nuestro modelo social.

La UGT, como Organización más que centenaria, ha mantenido la línea de reivindicación y defensa de los derechos de los trabajadores y de los más débiles, dirigiendo nuestra acción sindical para que la pérdida de un empleo o la imposibilidad de acceder al mismo no traigan consigo la pérdida de otros derechos, además de los laborales.

La crisis económica en España ha incidido fuertemente en el empleo de tal manera que una de las consecuencias más negativas de la crisis en nuestro país ha sido el incremento espectacular en el número de trabajadores desempleados, por lo que consideramos prioritario la creación de empleo, así como la necesidad de garantizar la protección de los desempleados.

Para UGT-Madrid un desempleado sigue siendo un trabajador, en paro, pero trabajador, y, por tanto, le seguimos prestando la misma atención que si estuviera en activo. Es más, UGT tiene una consideración especial hacia los trabajadores afiliados que han perdido su empleo.

Por todo ello, el trabajador en paro afiliado a la UGT tiene que saber que el sindicato sigue estando a su disposición, representándole y ofreciéndole todos los servicios de los que disponemos.

Para un desempleado, el sindicato es tan útil como para un trabajador en activo, para la defensa de sus derechos como persona y para el ejercicio de los mismos.

El desempleo no anula los derechos de los trabajadores en paro, y UGT-Madrid los sigue defendiendo, el sindicato continúa defendiendo al desempleado.



Atención especial afiliados en desempleo



Cuota Especial de Afiliación

Si eres afiliado a UGT y te quedas en paro puedes acudir a tu Federación para cambiar la cuota que venias pagando por otra cuota especial de afiliación para desempleados, que oscila entre 3,10 euros mensuales para afiliados que se encuentren en situación de paro y carezcan de ingresos o prestaciones y 7,30 euros mensuales para aquellos desempleados cuyos ingresos anuales integros sean superiores a 1,25 veces el Salario Mínimo Interprofesional (801,75 € para el año 2011).

Servicios de apoyo para el acceso al empleo

Además, en estos momentos de crisis estamos comprometidos en prestar a los trabajadores en desempleo una atención más intensa proporcionándoles los apoyos necesarios para tener un empleo con derechos:

Formación

UGT-Madrid esta comprometida con la formación de los trabajadores, tanto en activo como desempleados, y promueve y facilita la participación en las distintas acciones formativas que desarrollamos tanto a nivel sindical como profesional.

El objetivo que nos planteamos es el de mejorar la cualificación profesional de los trabajadores y su capacidad de, bien acceder al mercado de trabajo, bien de conseguir un mejor empleo que el desempeñado, bien desarrollarse personal y profesionalmente.

Para ello ponemos a disposición de los afiliados en desempleo una amplia oferta formativa que se gestiona a través de nuestra escuela de formación:

MASERCISA

C/ Maldonado, 53 – 28006 – Madrid

Teléfono 91 745 45 30



Atención especial afiliados en desempleo



Centros Integrados de Empleo

UGT-Madrid tiene a disposición de todos sus afiliados y afiliadas en desempleo su red de Centros Integrados de Empleo. Los Centros Integrados de Empleo gestionados por UGT-Madrid desarrollan dos tipos de funciones: orientación e información laboral y la de intermediación laboral, gestionando las ofertas que nos proporcionan las empresas para cubrir vacantes.

Puedes informarte en las direcciones y teléfonos de los CIES o en el servicio de atención al Afiliado de UGT Madrid en la Avda de América, 25 o en el Teléfono 91 589 75 34.

Servicios de apoyo al Empleo de UGT-Madrid en la red

En UGT-Madrid somos conscientes de la difícil situación por la que atraviesan los trabajadores madrileños en desempleo. Por eso, en la medida de nuestras posibilidades, estamos haciendo todo lo posible por ayudarlos a encontrar trabajo y, además de los centros de empleo y formación, ponemos a disposición vía Internet varios servicios de apoyo a la búsqueda de empleo:

1. Servicio de Orientación laboral por Messenger

A través del servicio ORIENTACIONLINE ponemos a disposición de los trabajadores en paro una dirección de correo en Hotmail que funciona como asesor personal y responderá a todas las consultas y dudas en la búsqueda de salidas al desempleo.

Agréganos al Messenger o mándanos un e-mail a orientacionline@hotmail.com

2. Blog de empleo de UGT Madrid

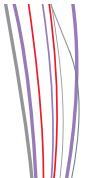
En el blog de empleo colgamos todas las ofertas que nos llegan a través de nuestros Centros Integrados de Empleo.

3. Twitter

Si usas Twitter, puedes enterarte al momento de estas ofertas con nuestro canal de empleo, [@EmpleoUGTMadrid](https://twitter.com/EmpleoUGTMadrid).



Atención especial afiliados en desempleo



Además, en ese Twitter recibirás toda la información acerca de nuestra actividad en la Secretaría de Empleo, los informes que realizamos o nuestras iniciativas para reducir el desempleo.

4. Facebook

También puedes informarte a través del perfil de Facebook (Empleo Formación UGT Madrid)

Asimismo, tu Federación te seguirá proporcionando información sobre las oportunidades de empleo en el sector.

Además, los derechos como afiliados no se pierden por el hecho de quedarse en desempleo y todos los servicios de UGT puedes seguir usándolos aun estando en el paro.



Fundación para el Avance Social (FASIDI)



La Fundación para el Avance Social, el Desarrollo y la Innovación (FASIDI) es una organización sin ánimo de lucro promovida por la Comisión Ejecutiva de UGT-Madrid, para fomentar la inversión, el desarrollo y la innovación como forma de avance social para los trabajadores madrileños

UGT-Madrid con la creación de esta Fundación tratará de contribuir a la generación de conocimiento, de manera que esté al servicio de la sociedad, lográndose con ello un mejor bienestar social.

Nuestro objetivo es promover actuaciones dirigidas a facilitar el acceso a la cultura científico-tecnológica de la sociedad en su conjunto, y a incrementar la valoración y participación del entorno económico-empresarial en la actividades I+D+i. Queremos hacer, en fin, del I+D+i un factor de mejora de la competitividad empresarial, intentando lograr que sea un elemento esencial para la generación de nuevos conocimientos. Elemento fundamental de un crecimiento económico, es el conocimiento como un factor de producción más, que tiene su reflejo en mecanismos más eficaces de producción y organización y en nuevos y mejores productos y servicios. Para ello, es necesaria la intervención de los distintos agentes existentes: Universidades, Centros Públicos y Privados de investigación, Administraciones Públicas, empresas y agentes sindicales.

Fundación para el Avance Social, el Desarrollo y la Innovación (FASIDI)

C/ Maldonado, 53 - 28006 - Madrid

Telf.: 91 745 45 30

E-Mail: info@fundacionfasidi.com

WEB: www.fundacionfasidi.com

The cover of the 'BOLETÍN DE UGT-MADRID I+D+i' magazine. It features a large image of the Earth with a hand holding it. Text on the cover includes 'BOLETÍN DE UGT-MADRID I+D+i', 'CURSO UGT EN EL ESCORIAL', 'MINISTERIO DE DEFENSA', 'PREMIOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN', 'I+D+i SUMO Network', and 'ECONOMÍA VERDE'. The background of the cover has vertical red, grey, and purple lines.

Atención a trabajadores inmigrantes



En UGT-Madrid llevamos trabajando en el campo de las migraciones desde hace más de 20 años con el objetivo de facilitar la integración social de la población inmigrante y lograr la integración en el puesto de trabajo.

En el Centro de Atención a Trabajadores y Trabajadoras Inmigrantes de UGT-Madrid informamos a los trabajadores/as extranjeros/as sobre todo lo relacionado con su situación legal (entrada y permanencia en España), los derechos que les protegen y las obligaciones laborales que asumen al trabajar en España y sobre los recursos de integración social a los que tienen acceso por sus condiciones personales y familiares.

UGT-Madrid informa y asesora gratuitamente a las personas inmigrantes en nuestra Comunidad sobre los siguientes asuntos relacionados con la condición de inmigrante:

- Atención jurídica en extranjería:

Solicitud y renovación de permisos de trabajo y/o de residencia. En la acogida inicial es un lugar de referencia en esta primera etapa y durante el proceso de documentación legal de las personas inmigrantes en Madrid (régimen general, regularizaciones, contingentes, por arraigo, etc...).

Durante la permanencia legal continuamos prestando un servicio de asesoramiento para las personas inmigrantes que quieran ejercitar los derechos que les otorga la Ley: empadronamiento, tarjeta sanitaria, asistencia letrada, agrupación familiar, renovación de permisos, cambios de situación, nacionalidad o autorizaciones de regreso, etc...

- Atención y orientación social.

Informamos, derivamos y acompañamos a los servicios públicos, en aspectos como vivienda, escolarización, becas, servicios sociales, prestaciones y ayudas sociales, sanidad, etc... La finalidad es evitar, por un lado, la creación de guetos específicos y, por otro, la excesiva dependencia de las personas inmigrantes de organizaciones interesadas o delictivas.





Atención a trabajadores inmigrantes

- Atención y mediación sociolaboral.

Ofrecemos información básica sobre cuestiones laborales, además de realizar mediaciones y resolución de conflictos entre empresas y trabajadores/as. Información y derivación sobre formación profesional y técnicas de búsqueda de empleo a través de itinerarios profesionales.

Para todo ello contamos con un equipo interdisciplinar de profesionales que atienden, previa petición de cita en:

CENTRO DE ATENCIÓN A TRABAJADORES INMIGRANTES

C/ Maldonado, 53 - 28006 - Madrid

(Metro: Diego de León o Núñez de Balboa)

Telf: 91 590 05 80

E-mail: inmigrantes@madrid.ugt.org



Servicios de Igualdad



SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS DISCRIMINACIONES POR RAZÓN DE GÉNERO

Las mujeres en nuestra región y en nuestro país siguen soportando una discriminación clara en el empleo.

Este servicio tiene como objetivo central combatir y eliminar la discriminación laboral que sufren las mujeres en el desempeño de su carrera profesional, en el acceso y mantenimiento del empleo, en la promoción y en las condiciones de trabajo.

El servicio de defensa jurídica y procesal actúa prestando asesoramiento e información relativa a cualquier aspecto relacionado con los derechos de la mujer en el mercado de trabajo, además de iniciar procedimientos e intervenir en las acciones legales del proceso judicial, necesarias para la defensa de estos derechos.

Las destinatarias de este servicio son las mujeres que sufren cualquier tipo de discriminación, fundamentalmente en el desarrollo de su actividad profesional.

Las principales actividades del mismo son:

- Asesoramiento a través de la consulta directa y personal, telefónica o correo electrónico.
- Se iniciará una fase de intermediación con la empresa, o a través del Comité de Empresa, Sección Sindical o delegado/a de personal, con conocimiento de la Federacion Sectorial, para intentar solucionar de manera extrajudicial y amistosa el problema que se plantea.
- Si no es posible la solución por la vía anterior, se iniciaría el procedimiento judicial necesario, o continuarlo si la trabajadora lo hubiera iniciado, en la jurisdicción social, contencioso-administrativo o penal.

SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS DISCRIMINACIONES POR RAZÓN DE GENERO

Avda. de América, 25 - Planta 8 - 28002 - Madrid

Telf.: 91 589 09 06

E-mail: igualdad@madrid.ugt.org



Servicios de Igualdad



SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO

Las trabajadoras afectadas por violencia de género es un colectivo de especial vulnerabilidad al que UGT-Madrid ha de prestar especial atención, procurando que su empleo no se vea afectado.

Estas situaciones pueden tener consecuencias en el trabajo de las mujeres. Una trabajadora que esté sufriendo malos tratos puede bajar su rendimiento laboral, dando lugar a absentismo, retraso, bajas laborales, etc, afectando o impidiendo su desarrollo profesional y personal.

Tampoco hay que olvidar que el acoso sexual en el ámbito laboral es una manifestación más de la violencia contra la mujer, constituyendo una forma de discriminación por razón de sexo por cuanto que contribuye a la desigualdad de la mujer en el mercado de trabajo.

El servicio de atención y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia de género actúa prestando asesoramiento e información, y derivando hacia los recursos públicos especializados en esta materia.

SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO

Avda. de América, 25 - Planta 8 - 28002 - Madrid

Telf.: 91 589 09 06

E-mail: igualdad@madrid.ugt.org





SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS DISCRIMINACIONES POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

Para UGT-Madrid no es admisible ninguna forma de discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, por lo que defendemos para todos y todas los derechos de ciudadanía y las libertades individuales y colectivas.

Consideramos que es necesario incidir en el ámbito laboral, como espacio de socialización, para hacer efectiva la visibilidad de las personas LGTB, y a su vez hacer efectiva la igualdad y los derechos que legalmente se han conquistado pero que aún distan para que sean efectivos.

Los/as destinatarios/as de este servicio son aquellas personas que sufren cualquier tipo de discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, fundamentalmente en el desarrollo de su actividad profesional.

Las principales actividades del mismo son:

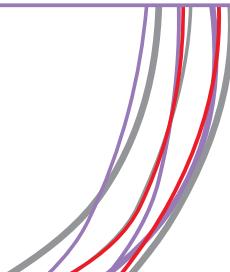
- Asesoramiento e información a través de la consulta directa y personal, telefónica o correo electrónico.
- Si es necesario, derivación a los recursos públicos especializados.
- Velar de forma específica por aquellos supuestos en los que los trabajadores y las trabajadoras son víctimas de acoso y/o mobbing por su orientación sexual e identidad de género.
- Apoyo a la plena integración social y laboral de todos los trabajadores y trabajadoras con independencia de su orientación sexual e identidad de género.

SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS DISCRIMINACIONES POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO.

Avda. de América, 25 - Planta 8 - 28002 - Madrid

Telf.: 91 589 09 06

E-mail: igualdad@madrid.ugt.org





Atención a personas con discapacidad



El Servicio de orientación y asesoramiento para personas con discapacidad de UGT-Madrid tiene como objetivo poner a disposición de las personas con discapacidad la información precisa y los medios necesarios para su integración laboral y social.

Además, disponemos y ofrecemos información acerca de los recursos públicos existentes, dirigidos, igualmente a la integración social de las personas con discapacidad.

Los objetivos principales de este servicio son:

- Atender a personas pertenecientes a la Comunidad de Madrid con independencia de su situación laboral, a empresarios que quieran información sobre bonificaciones fiscales, normativa específica, etc., como medida para favorecer la contratación de personas con discapacidad.
- Atender a delegados y delegadas sindicales, asesorando en las intervenciones de la negociación colectiva que afecten a los trabajadores con discapacidad, garantizando los derechos de estos trabajadores y la aplicación del convenio colectivo que corresponda al centro en el que el trabajador presta sus servicios.
- Poner a disposición de las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid los medios necesarios que faciliten su integración e incorporación en el mercado laboral, promoviendo su participación en la sociedad y mejorando sus posibilidades de inserción sociolaboral.
- Realizar diseños de itinerarios personalizados, de inserción laboral, seguimiento y apoyo a personas en la búsqueda de empleo, información actualizada sobre recursos, intermediación laboral con los Centros Integrados de empleo de UGT Madrid, y asesoramiento para el autoempleo.

La atención de este servicio, puedes solicitarlo en:

SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Avda. de América, 25 - 3^a Planta - 28002 - Madrid

Telf: 91 589 74 59

E-mail: discapacidad@madrid.ugt.org

A QUÉ ESPERAS PARA CONTRATARLES?

PROFESSIONALIDAD
RESPONSABILIDAD
COMPROMISO
EFICACIA
MOTIVACIÓN
VALOR

Campaña de sensibilización a empresas para la contratación de personas con discapacidad

UGT Madrid

Atención a personas con discapacidad



SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE DEPENDENCIA

UGT-Madrid creó el Servicio de Información y Asesoramiento sobre dependencia con el objetivo de cubrir las demandas de información que surgieron a partir de la puesta en vigor de la Ley. Desde la creación del Servicio hasta la actualidad y dadas las irregularidades en el desarrollo y la aplicación de la Ley en la Comunidad de Madrid, diariamente atendemos numerosas consultas tanto de familiares de personas dependientes como de los mismos interesados.

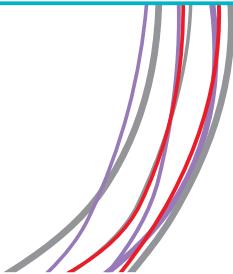
Nuestros objetivos son:

- Asesorar sobre los pasos a seguir para solicitar el reconocimiento del derecho a la atención a personas en situación de dependencia.
- Informar sobre los servicios y prestaciones que la Ley ofrece.
- Orientación en los pasos a seguir, o entidades a las que acudir en caso de incumplimiento de la normativa.

Atención personal (o a través de cita previa): 91 589 73 07

E-mail: dependencia@madrid.ugt.org

Avda. de América, 25 - 3^a Planta - 28002 - Madrid





VIH-SIDA en el ámbito laboral



PUNTO DE INFORMACIÓN SOBRE VIH-SIDA EN EL ÁMBITO LABORAL

Servicio directo de atención a todos aquellos trabajadores/as que necesiten o demanden información sobre la problemática de VIH-Sida. Atendemos las consultas realizadas tanto telefónicamente, como por correo electrónico o con cita individual de todos aquellos trabajadores y sus representantes que así lo precisen.

Nuestro objetivo es guiarles y apoyarles sobre la problemática de VIH-Sida, asesorarles sobre entidades y organismos a donde acudir para solicitar información, realización de pruebas rápidas, grupos de apoyo, asesoramiento jurídico en caso de discriminación laboral, etcétera.

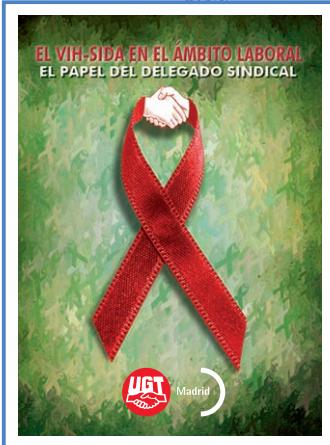
Centralizamos la línea de trabajo sobre esta problemática en el ámbito laboral desarrollando acciones encaminadas a:

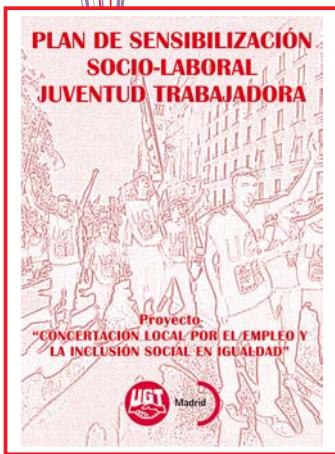
- Potenciar la implantación y el desarrollo de programas de prevención en las empresas.
- Garantizar los derechos de los trabajadores con esta problemática.
- Formación e información de nuestros delegados.

Atención personal (o a través de cita previa): 91 589 73 07

E-mail: vih-sida@madrid.ugt.org

Avda. de América, 25 - 3^a Planta - 28002 - Madrid





Desde el Departamento de Juventud de UGT-Madrid, ofrecemos información y asesoramiento acerca de las cuestiones que son de interés prioritario para los jóvenes relacionadas con el ámbito laboral, la formación, estudios y trabajos en Europa, vivienda, ocio, tiempo libre, y todas aquellas cuestiones relacionadas con los intereses y derechos de los jóvenes.

Por otra parte, se promueve la participación activa de los jóvenes en el Sindicato promoviendo actuaciones solidarias, actividades de ocio y tiempo libre, así como recursos y formación sindical para jóvenes trabajadores y trabajadoras.

Puedes dirigirte a:

DEPARTAMENTO DE LA JUVENTUD TRABAJADORA

Avda. de América, 25 - 8^a planta - 28002 - Madrid

Telf: 91 589 74 39

E-mail: dptojuventud@madrid.ugt.org

blog: www.ugtjuventud.wordpress.com

Facebook: Juventud UGT Madrid

Orientación Laboral por Messenger: orientacionline@hotmail.com

Asesoramiento laboral básico por Messenger: quenotelalien@hotmail.com

Tuenti: juventud UGT Madrid

Asesorías para jóvenes por Messenger

En la actualidad las tecnologías de la información y comunicación proporcionan a la juventud nuevas formas de acceso a la información y nuevas formas de comunicación.

En UGT-Madrid consideramos fundamental contar con un dinamismo en la comunicación que nos permita situarnos en los mismos canales informativos que las personas a quienes nos dirigimos. Por ello creemos que Messenger es una gran herramienta para obtener información acerca del mundo laboral y ser un canal de comunicación entre el Sindicato y los jóvenes.



Juventud



Servicio de Orientación laboral por Messenger

Este es un nuevo servicio de UGT Madrid pensado para hacer que la situación de desempleo sea un poco más fácil para todos.

A través del servicio ORIENTACIONLINE ponemos a disposición de los trabajadores en paro una dirección de correo en Hotmail que funcionará como asesor personal y responderá a todas las consultas y dudas en la búsqueda de salidas al desempleo.

¿En qué podemos ayudarte?

- Orientación laboral
- Búsqueda de empleo
- Asesoría sobre autoempleo
- Información sobre prestaciones por desempleo
- Métodos para hacer un buen currículum, currículum europeo y carta de presentación
- Orientación para afrontar una entrevista de trabajo con garantías
- Asesoría sobre recursos públicos en materia de empleo y formación
- Acceso a cursos de formación gratuitos
- Información sobre bolsas de empleo
- Acceso a buscadores de empleo por Internet

Y mucho más...

¿CÓMO FUNCIONA Y QUIÉN PUEDE UTILIZARLO?

Agréganos al Messenger o mándanos un e-mail a orientacionline@hotmail.com

Podrás hacer tus consultas de 9:00 a 18:30 y, fuera de este horario, serás atendido en un máximo de 24 horas.

Todos los madrileños y madrileñas pueden usar este servicio pensado especialmente para personas en situación de desempleo.





El Servicio de Asesoría Laboral por Messenger

La Asesoría Laboral Básica por Messenger es un servicio de UGT que pretende ayudar a los jóvenes trabajadores en las dudas que les puedan surgir dentro de su vida laboral.

¿Sobre qué asesoramos?

Sobre cuestiones básicas de:

- Contrato de trabajo
- Suspensiones de contrato de trabajo
- Movilidad geográfica y funcional
- Cesión de trabajadores y ETT's
- Extinciones de contrato de trabajo
- Ley orgánica de libertad sindical
- Ley de prevención de riesgos laborales
- Análisis y asesoramiento sobre currículums vitae y cartas de presentación

¿CÓMO FUNCIONA Y QUIÉN PUEDE UTILIZARLO?

Agréganos a tus contactos de Messenger o mándanos un e-mail a quenotelalien@hotmail.com

Podrás hacer tus consultas de 9:00 a 18:30 y, fuera de este horario, serás atendido en un máximo de 24 horas.

Todos los madrileños y madrileñas pueden usar este servicio pensado especialmente para jóvenes trabajadores.



Juventud



ASOCIACIÓN JUVENIL "Demanda Joven"

UGT-Madrid viene trabajando en el desarrollo de una estrategia organizativa en materia de juventud dirigida a los jóvenes, no sólo como trabajadores y afiliados, sino también ampliando el campo a todas sus actividades.

UGT-Madrid ha promovido la creación de la asociación juvenil Demanda Joven para complementar y ampliar las políticas actuales en materia de juventud que viene desarrollando el sindicato, reforzándola con la incursión en el mundo educativo y de ocio de los jóvenes.

La Asociación Demanda Joven se crea para dar un espacio de participación activa a la juventud estudiantil desde los 14 a los 30 años.

Los objetivos y líneas de actuación de la asociación son:

- Crear un espacio de participación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid, dando especial importancia a la juventud estudiantil.
- Fomentar la participación juvenil y la defensa de los derechos de la juventud.
- Otro de los ejes prioritarios de la asociación es la acción universitaria, en la que trabajamos en los espacios de debate, de actividades y de reivindicación en la universidad.
- Dotar de recursos formativos a los jóvenes, tanto la educación formal como no formal con actividades de ocio y tiempo libre, cursos de monitor de tiempo libre, cursos de nuevas tecnologías, talleres de ocio, cursos de guitarra, etc.

Puedes dirigirte a:

Asociación Demanda Joven

Avda. de América, 25 - 3^a planta - 28002 - Madrid

Telf.: 91 589 74 39

email: infodemandajoven@gmail.com

blog: www.demandajovenmadrid.wordpress.com

Facebook: Demanda Joven



**CAMPAMENTO MULTIAVENTURA
ARCAS DEL VILLAR**
del 2 al 14 de JULIO de 2011

EDADES: Desde los 8 a los 17 años.

LUGAR:
Arcas del Villar (Cuenca). Situado en la falda del alto de un peñón rocoso junto al parque de San Pedro, rodeado de campos de gramíneas y trigo, nos encontramos en un entorno natural que permite realizar actividades de multiamplio, turísticas y culturales.

INSTALACIONES, ALQUILERES Y SERVICIOS:
Tienda de Campaña + Edificios e Instalaciones de Apoyo.
Casa Multifunción para la realización de actividades, talleres y juegos.
Salón de Juntas, Baños, Ducha, Baño de Riego, Baño de Piscina, Baño de Fútbol, Baile y Sala de convivencia.

ACTIVIDADES Y EXCURSIONES:
ACTIVIDADES: Carrera, Escalada, Rappel, Tiro, Senderismo, Tiro con Arco, BTT, Natación, Paseos en Barco, Paseos en Kayak, Paseos en bicicleta, Cine de Verano, Gimnasia cultural y deportiva, Talleres de manualidades, Juegos de mesa, Juegos de rol, Juegos de mesa de estrategia, Juegos de mesa de habilidad, Juegos de mesa de velocidad y mucha más.
EXCURSIONES: Excursión a la Ermita de Arcos de Villar, Paseo por el río Jucar, Paseo por la Ermita de Arcos de Villar, Paseo por la Ermita de San Bartolomé, Paseo a la Ermita de Arcos de Villar, Paseo por la zona, Ruta a la Ermita de Arcos de Villar.

INCLUIDO Y PRECIOS:
Alquiler en Tienda de Campaña, Instalaciones de Apoyo, Pernoche Completa, Programa de Actividades y Material necesario para las mismas, Seguro de accidentes y de RC, Entradas y material necesario para las excursiones, Cuaderno de monitores y coordinadores los 24 h. Rotulación de mochilas y material de campamento, Seguro de accidentes y de RC, Paseo de despedida, Diploma y certificado.

ESTAMOS ESPERANDO!!

CAMPAMENTOS DE VERANO

UGT -Madrid tiene también una excelente oferta de ocio para los más jóvenes, entre las que figuran los campamentos de verano, una de las actividades más demandadas al sindicato durante el periodo estival.

Los Campamentos los coordina el Departamento de Juventud y la Asociación Juvenil, y están dirigidos especialmente a los hijos e hijas de los afiliados y afiliadas, ya que cuentan con descuentos muy significativos para los mismos. El objetivo esencial de estas actividades son la educación y la formación, a través de actividades de tiempo libre.

La información de Campamentos de verano no estará disponible antes del mes de Marzo.

También ofrecemos en el entorno del ocio y el tiempo libre cursos orientados al empleo de los más jóvenes como el de monitor de tiempo libre.

CAMPAMENTOS DE VERANO

Departamento de Juventud

Avda. de América, 25 - 8^a Planta - 28002 - Madrid

Información y reservas: 91 589 74 39

E-mail: dptojuventud@madrid.ugt.org





Fundación Progreso y Cultura



La Fundación Progreso y Cultura es una organización sin ánimo de lucro, vinculada a UGT Madrid que promociona la cultura a través de sus múltiples expresiones artísticas.

¿Qué hacemos?

Los objetivos de la Fundación Progreso y Cultura son, entre otros, los siguientes:

- Fomentar la difusión, promoción y creación de cultura a través de sus múltiples expresiones artísticas: teatro, música, cine, conferencias, presentaciones de libros, exposiciones, artesanía, etc.
- Dar cobertura a las inquietudes sociales, políticas y culturales que la sociedad demanda.
- Cooperar con aquellas organizaciones que coincidan con nuestros fines, desarrollando actividades en el territorio de la Comunidad de Madrid.
- Promover el estudio y la investigación en el ámbito del mundo laboral y de las ciencias políticas, sociales, históricas, jurídicas y culturales.
- Ayuda al desarrollo, interculturalidad y ayuda humanitaria.
- Fomentar la ecología y estudios encaminados a preservar el medio ambiente.
- Sensibilización sobre problemáticas de género.

Una de las señas de identidad de esta Fundación lo constituye la realización anual de "La Calle de la Cultura" bajo cuya denominación se engloban la mayor parte de las actividades culturales realizadas por la Fundación, teniendo como principal objetivo acercar la cultura a los trabajadores y trabajadoras de la Comunidad de Madrid.

¿Dónde estamos?

C/ Alcántara, 67 - Bajo - 28006 - Madrid

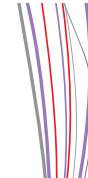
(Metro: Diego de León - L4-L5-L6)

Teléfono: 91 444 91 37

Fax: 91 402 61 87

E-mail: procultura@madrid.ugt.org

web: fundacionprogresoycultura.es





Desarrollamos nuestras actividades fundamentalmente en:

- Sala Maldonado, 53. Ubicada en la calle y número indicados. Es una sala acondicionada para representaciones artísticas, musicales, y culturales en general.
- Espacio de exposiciones, situado en la planta baja del edificio de UGT en Avda. de América 25. Esta sala está destinada a exposiciones periódicas de pintura, escultura, fotografía y exposiciones itinerantes.





Publicaciones



Noticias de UGT

El periódico NOTICIAS DE UGT es una publicación de la UGT-Madrid editada desde 1998 y que reciben mensualmente los delegados y delegadas de UGT gratuitamente en sus domicilios. También está a disposición de nuestros afiliados y afiliadas en los centros de trabajo y en todos nuestros locales comarcales.

Boletín de I+D+i.

El Boletín de I+D+i de UGT Madrid, que publicamos desde 2007, se publica cada dos meses. Tiene una edición en papel y otra digital remitida por correo electrónico a los suscriptores. Su objetivo es difundir, en un lenguaje accesible, la cultura científica, e incentivar la investigación, el desarrollo y la innovación en cualquiera de sus formas.

Este Boletín lo edita la Fundación para el Avance Social, el Desarrollo y la innovación (FASIDI):





UGT-Madrid ofrece al conjunto de trabajadores y ciudadanos su página web, como una herramienta para la comunicación y la información, desde la que es posible acceder a cuestiones de interés prioritario en el ámbito laboral, social, económico y sindical.

www.ugtmadrid.es

Noticias UGT digital, twitter, blog, Facebook

Empleo de UGT-Madrid en la red:

Asimismo, en UGT-Madrid somos conscientes de la difícil situación por la que atraviesan los trabajadores madrileños en desempleo. Por eso, en la medida de nuestras posibilidades, estamos haciendo todo lo posible por ayudarlos a encontrar trabajo.

Desde hace unos meses tenemos un blog de empleo donde colgamos todas las ofertas que nos llegan a través de nuestros Centros Integrados de Empleo. Este blog ha tenido ya más de 25.000 consultas y muchos de sus usuarios han acabado encontrando trabajo.

Además, si usas Twitter, puedes enterarte al momento de estas ofertas con nuestro canal de empleo, [@EmpleoUGTMadrid](https://twitter.com/EmpleoUGTMadrid).

Además, en ese Twitter recibirás toda la información acerca de nuestra actividad en la Secretaría de Empleo, los informes que realizamos o nuestras iniciativas para reducir el desempleo. También puedes informarte a través de su perfil de Facebook (Empleo Formación UGT Madrid)

Recibe mensajes cortos y actualizados de UGT Madrid.

Twitter es una gran fuente de información instantánea.

Únete ahora y sigue a [@UGTMadrid](https://twitter.com/UGTMadrid).

Obtener actualizaciones vía SMS enviando un SMS con follow UGTMadrid a tu código local.

Códigos para otros países.

Facebook

Sitio web: <http://empleougtmadrid.wordpress.com>





Oficina electoral y de afiliación

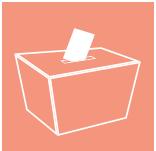


¿QUÉ VENTAJAS ME OFRECE LA AFILIACIÓN A UGT?

1. Tener acceso a información y asesoramiento permanentes sobre:
 - Temas laborales (contratos de trabajo, salarios, vacaciones, nóminas, jornada laboral, liquidaciones, jubilaciones, pensiones, seguridad social, protección por desempleo, despidos, etcétera).
 - Prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo.
 - Expedientes de despido por regulación de empleo.
 - Los Servicios Jurídicos de UGT te garantizan asesoramiento y defensa como trabajador en materias laborales.
 - Formación para trabajadores en activo adaptada a los puestos de trabajo.
2. La disposición de una amplia oferta formativa. Tanto si eres trabajador en activo, como si estás desempleado, puedes acceder a cursos de Formación de UGT Madrid.
3. Formación sindical.
4. Disponer del texto del Convenio Colectivo.
5. Gabinetes jurídicos especializados en otros temas (civil, fiscal,...).
6. Un seguro de accidentes en caso de muerte, a partir de un año de afiliación ininterrumpida a UGT.
7. Y otros servicios como:
 - Vacaciones (viajes y hoteles a precios especiales).
 - Campamentos infantiles en verano.
 - Descuentos en tiendas y establecimientos concertados (ópticas, academias de conducir, agencias de viajes, dentistas, etcétera).
 - Ofertas de ocio (tiempo libre, residencias, ...)
8. Además, el 0'7% de la cuota mensual de todos los afiliados se destina a un Fondo de Solidaridad y, a través de nuestro Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo



Oficina electoral y de afiliación



(ISCOD), se desarrollan proyectos en América Latina, África y los Balcanes, contribuyendo a su progreso económico, social y cultural.

¿CUANTO CUESTA AFILIARSE A UGT?

UGT defiende a todo trabajador, cualquiera que sea su actividad, y para lograrlo con más eficacia, se organiza en Federaciones. Cuando te afilias a UGT lo haces a una de nuestras Federaciones, de acuerdo con el sector o actividad en la que trabajes o busques empleo.

Al afiliarte te comprometes a pagar una cuota, y podrás hacerlo trimestralmente (domiciliándola en una entidad bancaria de tu elección) o mensualmente (mediante el descuento en tu nómina).

La Cuota Ordinaria, la establecen en su Congreso las Federaciones Estatales, y la cuantía y tipos de cuota deben respetar un mínimo igual a la Cuota Básica Confederal (10,40 euros mensuales)

En relación con la situación económica de nuestro país, especialmente referida a la evolución del empleo y los salarios, el Comité Confederal de UGT decidió mantener la cuota básica confederal de afiliación en los mismos términos que en el año 2010.

Para el año 2011 la cuota dependiendo de la Federación oscila entre los 10,40 € y los 11,15 euros mensuales.

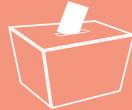
PERO TIENES QUE TENER EN CUENTA:

Según tu situación económica y laboral, existen CUOTAS REDUCIDAS y ESPECIALES si te encuentras en situación de paro, trabajas como autónomo o te jubilas.

Y muy importante:

PUEDES DEDUCIR LA CUOTA SINDICAL EN TU DECLARACIÓN DE LA RENTA





Oficina electoral y de afiliación



¿CÓMO ME PUEDO AFILIAR A UGT?

- Puedes afiliarte acudiendo personalmente a alguna de las sedes u oficinas de UGT.
- A través de los delegados sindicales de UGT en tu empresa.

MUY IMPORTANTE:

Los datos personales son registrados informáticamente cumpliendo todos los requisitos de la Ley de Protección de Datos.

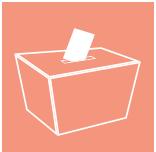
¿QUÉ SIGNIFICA AFILIARSE A UGT?

Afiliarse a la Unión General de Trabajadores (UGT), significa formar parte de una organización sindical fuerte, democrática e independiente, con 120 años de experiencia en la defensa de los derechos de todos los trabajadores y trabajadoras.

Recuerda: La cuota sindical es desgravable en la Declaración de la Renta.

The poster is red and features a woman in a white medical uniform. The text includes:
salud, sociosanitario
y dependencia
Elecciones Sindicales
mano a mano
por tus derechos
UGT FSP

Oficina electoral y de afiliación



DELEGADOS DE UGT (mano a mano con los trabajadores)

Nuestros más de 129.000 delegados en 18.300 empresas trabajan para defender tus derechos. Somos uno de los principales agentes sociales, cuya opinión es tenida en cuenta por los gobiernos, pero que no se doblega ante nadie. Detrás de las grandes conquistas sociales de este país está UGT. Así ha sido y así seguirá siendo mientras nos pongamos a ello, mano a mano, trabajadores, empresarios, gobiernos y organizaciones.

DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS DELEGADOS DE PERSONAL Y MIEMBROS DE COMITÉS DE EMPRESA

NINGÚN REPRESENTANTE PUEDE SUFRIR DISCRIMINACIÓN como consecuencia de su condición legal de representante de los trabajadores. Además, el representante tiene derecho a:

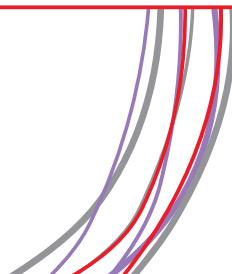
UN CRÉDITO HORARIO MENSUAL (horas sindicales) para el ejercicio de sus labores de representación, cuyo número varía de acuerdo con el total de trabajadores representados. Estas horas son retribuidas en la misma cuantía que si el trabajador hubiese permanecido en el puesto de trabajo.

NO SER DISCRIMINADOS en su promoción económica ni profesional, ni en su relación laboral con la empresa.

NO SER SANCIONADOS NI DESPEDIDOS por las actividades realizadas en el desempeño de su labor de representación, garantía que se extiende a un año más después de haber finalizado su periodo de mandato, es decir a CINCO AÑOS.

PRIORIDAD DE PERMANENCIA EN EL CENTRO DE TRABAJO en los supuestos de suspensión o extinción por causas tecnológicas o económicas

OPCIÓN DE READMISIÓN en el caso de despido improcedente. Esto significa que será el propio representante quien decida entre la readmisión o la indemnización en caso de despido improcedente.





Oficina electoral y de afiliación



RECIBIR INFORMACIÓN DE LA EMPRESA sobre la evolución general del sector económico en el que se inscribe, sobre la situación, evolución y producción de su empresa, previsiones de empleo, etc., al menos trimestralmente, lo que constituye un derecho de gran importancia a la hora de prever posibles situaciones de crisis y tomar medidas que salvaguarden el empleo.

APERTURA DE UN EXPEDIENTE CONTRADICTORIO OBLIGATORIO en el supuesto de sanciones por faltas graves o muy graves en el que serán oídos, aparte del interesado, el Comité de Empresa o delegados de personal.

CONVOCAR REUNIONES EN EL CENTRO DE TRABAJO y fuera de las horas laborales, previa comunicación a la empresa.

EMITIR INFORMES previos a la ejecución de decisiones que afecten a:

- Reestructuración de plantillas y ceses totales, parciales, definitivos o temporales de actividad.
- Reducción de jornada y traslados.
- Planes de formación en la empresa.
- Implantación o revisión de sistemas de organización y control del trabajo.

A **RECIBIR UNA COPIA BÁSICA** de cada contrato de trabajo, prórroga, extinción o vencimiento por parte de la empresa, y a firmarla sólo a efectos de acreditar su entrega.

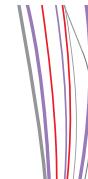
EXPRESAR SUS OPINIONES CON LIBERTAD en todo lo relacionado con su actividad de representación, así como a publicar y distribuir hojas informativas o publicaciones de interés social o laboral.

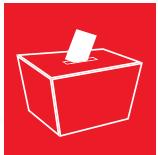
Cualquier consulta relacionada con las Elecciones Sindicales o con tu afiliación será atendida en:

Servicio de Atención al Afiliado

Telf: 91 589 75 34

E-mail: elecciones@madrid.ugt.org





Negociación Colectiva

La negociación colectiva es el instrumento más idóneo para la regulación y protección de las condiciones de empleo, especialmente en los momentos de crisis, y es cuando debemos de poner en valor toda nuestra capacidad de diálogo y negociación para contribuir a la recuperación y el crecimiento de la economía y la activación del empleo.

Es un proceso continuo que no concluye con la firma de un acuerdo pues implica, además, toda la actividad de gestión y administración conjunta de lo negociado y, más en general, de las relaciones laborales.

Nuestra fuerza es la unión de los trabajadores. Nuestro campo de acción, los centros de trabajo y nuestro instrumento la negociación colectiva. La negociación colectiva es un proceso que se hace en nombre de TODOS los trabajadores.

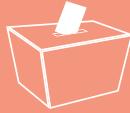
La Constitución encomienda a los sindicatos —en especial, a los mayoritarios y más representativos— la defensa de los intereses generales de los trabajadores, afiliados o no, tengan un puesto de trabajo o sean trabajadores en paro, y sean cuales sean sus condiciones específicas, fijos, fijos discontinuos, temporales en sus diversas formas, etc.

Este interés general de los trabajadores tiene su máxima expresión en la negociación colectiva, que es el instrumento básico a través del cual se establecen las condiciones laborales, sociales y de vida para todos los trabajadores.

Nuestro primer campo de acción son los centros de trabajo. Llegamos incluso a las empresas que por Ley no tienen el número suficiente de trabajadores para tener representantes de los trabajadores.

La negociación colectiva, que puede ser a nivel estatal, sectorial o territorial, es la que concreta, en su ámbito respectivo, el ejercicio de los derechos de los trabajadores, cuya defensa asumen los sindicatos a nivel general e institucional.

El reconocimiento constitucional de este papel institucional y representativo de los sindicatos mayoritarios afecta, por consiguiente, al conjunto de todos los trabajadores.



Negociación Colectiva



Nuestra legitimidad se acredita con nuestro trabajo diario en las empresas.

- Negociamos aproximadamente unos 6.000 convenios al año
- Benefician a unos 12.000.000 TRABAJADORES, estén o no afiliados al sindicato
- Desarrollamos nuestra acción sindical en 1.605.000 EMPRESAS, según los últimos datos consolidados.

UGT es el sindicato que negocia más convenios para más trabajadores.

Tu participación es muy importante durante la vigencia del convenio, en la elaboración de las propuestas (plataforma reivindicativa) y en el propio proceso de negociación. Para ello has de estar en contacto permanente con tu sección sindical y con tu Federación.

¿Cómo Puedes Participar En Tu Convenio?

El convenio colectivo es el resultado del proceso de negociación colectiva. Recoge el acuerdo alcanzado entre empresarios y representantes de los trabajadores o sindicatos sobre distintas materias.

Los afiliados y delegados de personal o miembros de comités de empresa elegidos en las listas de UGT, pueden y deben participar activamente en su convenio.

Durante su vigencia, observando que se cumpla, viendo las dificultades en la interpretación, lo que permitirá modificar la redacción de su contenido en el siguiente convenio, escuchando y transmitiendo las reivindicaciones que plantean los trabajadores, haciendo-las llegar al sindicato, participando en la redacción que realice la plataforma y acudiendo a las reuniones a las que seas convocado por tu Federación.





Todos los afiliados a UGT tienen derecho a los Servicios gestionados a través de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT, de entre ellos destacamos:

IFES

(Instituto de Formación y Estudios Sociales)

C/ San Marcelo, 23 - 28017 - Madrid

Telf: 91 713 06 95

E-mail: ifes-madrid@madrid.ifes.es

IFES es una Fundación creada por UGT con carácter benéfico-docente y constituida con la finalidad de servir de instrumento técnico para el desarrollo de actividades en el campo de la formación profesional para el empleo tanto ocupacional como continua, abarcando la formación de distintos niveles en la práctica totalidad de sectores productivos.

ESCUELA JULIÁN BESTEIRO

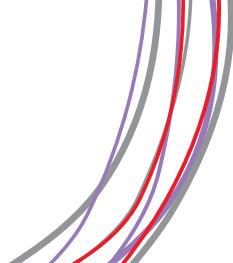
C/ Azcona, 53 - 28028 - Madrid

Telf: 91 589 78 01 / 91 589 78 00

Fax: 91 589 77 47

WEB: www.ugt.es/ejb

La Escuela Julián Besteiro, Centro de Formación Confederal de la Unión General de trabajadores, ha sido la primera escuela de Formación sindical existente en España después de la conquista de la democracia en nuestro país. Inaugurada en junio de 1988, desarrolla desde entonces actividades relacionadas principalmente con la formación de cuadros, formadores y monitores del sindicato.





Servicios Sindicales de UGT Confederal



La Escuela realiza y desarrolla otras actividades culturales, complementarias a las puramente formativas como Encuentros Literarios, Conferencias y seminarios.

La Escuela tiene una biblioteca como instrumento de apoyo a las actividades formativas de la Escuela, facilitando a monitores y alumnos sus tareas. Atiende las consultas sobre los temas relacionados con la formación sindical provenientes del conjunto de la Organización y pone a disposición de los trabajadores en general sus fondos documentales y bibliográficos.

El fondo documental de la biblioteca contiene:

Monografías: algo más de 8.000 registros.

Vídeos: 250 vídeos relacionados con la formación.

Publicaciones periódicas: cerca de 6.000 registros.

Documentos: Recoge cualquier otro tipo de documento en soporte papel que no sean monografías o artículos de publicaciones periódicas. Contiene más de 3.000 registros.

Convenios: Recoge unos 500 convenios colectivos (fundamentalmente de ámbito sectorial o de grandes empresas de ámbito estatal o autonómico).

Materiales Formativos: elaborados por la Escuela. La biblioteca es depositaria de los materiales formativos y de las intervenciones en Seminarios, Ciclos de Conferencias o Actos celebrados.

El horario de consulta es de lunes a jueves

de 9,00h. a 14,00h. y de 15,30h. a 18,30h. y los viernes de 9,00h. a 14,00h.

(Del 15 de junio al 15 de septiembre el horario de consultas es de lunes a viernes de 8h. a 15h.).

En todo caso, contactar en el teléfono: 91 589 77 37.





ISCOD

(Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo)
C/ Antonio Grilo, 10 – Planta 4^a – 28015 – Madrid
Telf.: 91 422 97 00
E-mail: comunicacion@iscod.org
WEB: www.iscod.org

En el centro de las preocupaciones del sindicalismo democrático ha estado siempre el trabajo por la consecución de sociedades en las que prevalezca la justicia social y la equidad en la distribución de recursos. Una de las expresiones de este trabajo ha sido la solidaridad sindical internacional que encuentra una de sus formas de concreción en la cooperación con los países en desarrollo.

UGT-Madrid, a través del Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), realiza un trabajo solidario de cooperación al desarrollo en países donde la riqueza está concentrada en pocas manos y la mayoría de la población vive en situaciones de extrema pobreza. Necesitan nuestra solidaridad y cooperación para que puedan organizarse y así defender sus derechos.

El ISCOD es el encargado de la gestión de proyectos en países en desarrollo a través de Programas de la Administración Pública o con la gestión del 0,7% de la cuota pagada por los afiliados, en estrecha colaboración con la Confederación Sindical Internacional (CSI), la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT) y los Secretariados Internacionales.

El ISCOD es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) creada en 1990 por la Unión General de Trabajadores de España (UGT) como instrumento para canalizar la solidaridad y la cooperación con las organizaciones de los trabajadores y trabajadoras de los países en desarrollo.



Servicios Sindicales de UGT Confederal



En ISCOD estamos comprometidos con:

- La promoción del empleo de calidad y con derechos.
- La aplicación efectiva de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.
- El fortalecimiento de las organizaciones que los representan.
- La promoción del diálogo social y la concertación.

Además, en todas nuestras intervenciones:

- Damos prioridad a la formación.
- Aplicamos una perspectiva de género.
- Promovemos la participación de los grupos más jóvenes en las organizaciones de trabajadores y trabajadoras.

Nuestras actuaciones se desarrollan en África, América Latina y los Balcanes.

En ISCOD:

- Aplicamos una gestión transparente y responsable, auditada por la Fundación Lealtad.
- Pertenecemos a las principales redes de entidades sociales progresistas.
- Trabajamos con contrapartes en cada país, teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada intervención.
- Estamos en contacto permanente con las diferentes organizaciones sindicales de referencia a escala internacional.

ISCOD es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo calificada por la Agencia de Estado para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (AECID) para el desarrollo de proyectos.

¡COLABORA CON ISCOD!





Fundación Largo Caballero

C/ Antonio Grilo, 10 - 28015 - Madrid

Telf.: 91 542 31 40

E-mail: fflc@cec.ugt.org

Fax: 91 542 31 40

La Fundación lleva el nombre de Francisco Largo Caballero en reconocimiento a lo que su figura representa para todos los trabajadores españoles y para el movimiento sindical en nuestro país.

Creada por iniciativa de UGT la Fundación Francisco Largo Caballero tiene desde su constitución en 1978 una fuerte vocación de apertura hacia la sociedad y la permanente aspiración de ser un lugar de encuentro abierto, plural y democrático para todas las personas e instituciones interesadas en el estudio de los problemas sociales y en la mejora de las condiciones de vida de aquellos colectivos socialmente más desfavorecidos, impulsando las ideas progresistas y los resortes organizativos necesarios para ello.

La Fundación se responsabiliza del mantenimiento del archivo histórico y del tratamiento de la documentación que va produciendo el Sindicato. Depende de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT y está especializada en el estudio de nuevas materias en áreas de acción social, relaciones con colectivos, particularmente en el ámbito universitario y colabora con otras fundaciones de sectores progresistas de la sociedad.

La labor realizada por la Fundación Francisco Largo Caballero, especialmente durante los primeros años de su existencia, para la recuperación de la documentación histórica del Sindicato, dispersa entre distintos países, instituciones y archivos personales, como el Archivo de UGT en el exilio, ha permitido reconstruir la "memoria histórica" del movimiento obrero y formar uno de los fondos más importantes para el estudio del sindicalismo en España. De esta forma se ha ido convirtiendo en uno de los centros más importantes de nuestro país para conocer la historia del movimiento obrero.



Servicios Sindicales de UGT Confederal



La Fundación Francisco Largo Caballero tiene también una presencia activa en la sociedad española, promoviendo la investigación, la reflexión y el intercambio de información, ideas y opiniones sobre el sindicalismo y las aspiraciones de igualdad, solidaridad y justicia social del movimiento obrero, organizando encuentros, jornadas y seminarios, editando y distribuyendo publicaciones sobre diversos problemas sociales y organizando exposiciones para la difusión de la cultura y del pensamiento socialista.

Previsión Social Complementaria

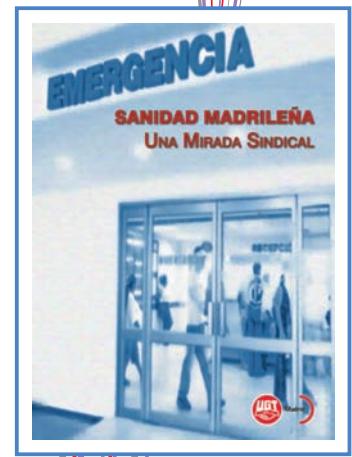
(Fondos de Pensiones y Seguros Colectivos)

La negociación colectiva contempla una diversificación de medidas que supera la simple negociación salarial. Cada vez cobran más relevancia los aspectos complementarios de los convenios en materias sociales y de futuro, como son las ayudas sociales a la familia, la prevención de accidentes, la invalidez, la ayuda alimentaria, a la cultura, al ocio, y muy particularmente, la previsión social complementaria en materia de fondos de pensiones y seguros colectivos. Estas materias no pueden quedar a la libre gestión de la dirección de las empresas.

En materia de seguros y prestaciones complementarias, y manteniendo el principio básico de que es el Estado quien debe garantizar el sistema de pensiones y prestaciones sociales, la Comisión Ejecutiva Confederal coordina las actuaciones con las Federaciones, a fin de asegurar el tratamiento profesional de estas materias y una estrategia sindical homogénea.

Una importante tarea a desarrollar es la adecuada externalización de los compromisos de pensiones y ayudas a la jubilación, procurando la necesaria universalización de la protección complementaria a todos los sectores sociales, particularmente en la pequeña y mediana empresa.

Además, como servicio a los afiliados y sus familiares de primer grado, la UGT promovió el Plan de Pensiones Asociado de UGT. Al tratarse de un plan del sistema asociado (el promovido por cualquier asociación, sindicato, gremio o colectivo, siendo los partícipes sus asociados, miembros o afiliados), las comisiones que cobra la entidad gestora son sensi-





blemente más bajas que las que se cargan en un plan del sistema individual (el que se puede suscribir en cualquier banco) y se negocian periódicamente (un 0,3% actualmente).

El Plan de Pensiones Asociado de UGT proporciona mayor confianza al estar supervisado por una comisión de control, formada por representantes de los propios partícipes y de UGT, que vela por los intereses de los asociados y asociadas, menor coste que los planes individuales y una mayor rentabilidad superior a la media de los individuales con riesgo similar.

UNIDAD CONFEDERAL DE PREVISIÓN SOCIAL (UPS):

C/ Antonio Grilo, 10 - 1^a planta - 28015 - Madrid

Telf.: 91 541 25 27

Fax: 91 559 16 32

ASP

Asesoramiento en Seguros y Previsión

Correduría de Seguros

El bienestar de los trabajadores y de sus familias no termina en las relaciones laborales y, por ello, la Unión General de Trabajadores se ha preocupado de construir una oferta para sus afiliados y para los trabajadores en general que proteja adecuadamente su patrimonio, sus ahorros y su vida privada en general.

ASP, la correduría de seguros del sindicato UGT, entró a formar parte en 2007 del grupo ATLANTIS. Atlantis Seguros es la filial en España de un grupo de Mutuas y Cooperativas de Seguros europeas, con más de 10.000.000 de asociados en total.

ASP ofrece una amplia oferta en seguros individuales y colectivos.



Servicios Sindicales de UGT Confederal



Además, la Unión General de Trabajadores tiene contratado un seguro de fallecimiento por accidentes para todos sus afiliados con más de un año de antigüedad. El coste del seguro es gratuito y se dan de alta automáticamente al llevar un año de afiliación.

Así mismo, UGT y Atlantis Seguros, S. A. han llegado a un acuerdo por el que aseguran, gratuitamente, a todos los Delegados Sindicales mediante un seguro de Accidentes. Para adherirse a este seguro, es necesario llenar el y firmar el boletín de suscripción que figura en la pagina web de ASP Atlantis y remitírselo a Atlantis Seguros debidamente cumplimentado.

Se pueden consultar todas estas ofertas es en:

ASP correduría de seguros

Avda. de América, 25 - Planta Baja - 28002 - Madrid

Telf.: 91 589 71 16 / 91 589 71 18

Fax: 91 589 72 17

E-mail: jgonzalez@aspseguros.com



Servicios complementarios de UGT-Madrid



La Unión General de Trabajadores pone a disposición de todos los afiliados otro tipo de servicios que junto a los sindicales complementan los servicios que UGT-Madrid presta a sus afiliados y afiliadas y que suelen representar ventajas económicas y descuentos a nivel de usuarios finales.

- Servicios Financieros
- Servicios Turísticos y de Ocio
- Servicios Sanitarios
- Vacaciones, viajes y hoteles
- Campamentos infantiles de verano
- Establecimientos Comerciales concertados
- Declaración de la Renta

Para consultas nos encontramos en:

ATENCIÓN AL AFILIADO

Avda. de América, 25 - Planta Baja - 28002 - Madrid

Telf.: 91 589 70 20 / 91 589 75 34

E-mail: servicios@madrid.ugt.org

Además de los reflejados en esta guía general, tenemos acuerdos y otras ventajas para sectores y territorios. Las Federaciones y Uniones Comarcales tienen servicios complementarios concertados dirigidos a sus afiliados.

En materia de Ocio y Turismo el Sindicato presta muy diversos servicios con acuerdos con agencias de viajes y hoteles en la práctica totalidad del Estado.

No obstante, cabe destacar, las Residencias de Tiempo Libre, gestionadas por los Gobiernos autónomos, y con precios para los afiliados muy ajustados y por debajo de lo que aparece en el mercado.



Servicios complementarios de UGT-Madrid



Además la UGT ofrece servicios en complejos gestionados por los propios Organismos: entre los que podemos destacar en ARAGON el Centro de vacaciones Ligüerre de Cinca (Huesca).

Ligüerre de Cinca es un pueblo cedido en 1986 a UGT, dedicándose desde entonces la Fundación Ligüerre a su rehabilitación para usos turísticos, sociales y agropecuarios. Consta de camping, albergue, bengalis y bungalows situados en el Mesón de Ligüerre, además de apartamentos ubicados en el pueblo de Ligüerre de Cinca. Dispone de restaurante, salas de reuniones para empresas y grupos, pistas deportivas, piscina, tienda de comestibles, artesanía y regalos, taller de animación... Ofrece los servicios de alquiler de canoas, motoras, cursos de iniciación de deportes acuáticos, etc. Todo ello con tarifas especiales para afiliados a UGT.

Más Información en el propio [Centro de vacaciones de Ligüerre de Cinca](#):

Carretera A-138, Km 28 de Barbastro a Aínsa.

22393 - Abizanda (Huesca).

Telf.: 97 450 08 00

Fax: 97 450 08 30

www.liguerredencinca.com

The map illustrates the Ligüerre de Cinca complex situated along the Cinca River. Key features labeled include: 'Albergue de Montaña' (Mountain Hostel) at the top left; 'Site Barbastro' at the top right; 'Camping' and 'Ligüerre de Cinca' in the center; 'Piscina' (Swimming Pool) to the right; 'Restaurante' (Restaurant) and 'Tienda de Comestibles' (Food Shop) below the main complex; 'Bungalows' and 'Cabañas' (Cabins) scattered around; and 'Pistas de Deportes' (Sports Pistas) and 'Estacionamiento' (Parking) areas. The river 'Cinca' flows through the valley to the right.

www.liguerredencinca.com